

**SESIÓN NÚMERO 474 (URGENTE)
MODALIDAD VIRTUAL
17 DE ABRIL DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 474 (Urgente) del Colegio Académico, mediante la modalidad virtual desde el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”, a las 10:05 horas del 17 de abril de 2020.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar la lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por videoconferencia, a través de la aplicación Zoom, los demás colegiados. Asimismo, aclaró que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad por existir una causa de fuerza mayor, derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por la autoridad federal.

Para tal efecto, dio algunas instrucciones básicas sobre el uso de la aplicación Zoom, con objeto de que los miembros del Colegio Académico participaran durante la sesión sin ningún problema.

En primer lugar, indicó que el uso de los micrófonos sería similar al utilizado de manera presencial, los cuales debían estar desactivados en tanto no se tuviera el uso de la palabra; en segundo lugar, solicitó a los colegiados manifestar su presencia a la hora del pase de lista.

Para llevar a cabo las votaciones pidió, por un lado, activar la cámara de sus equipos electrónicos, con el propósito de que el Secretario pudiera contabilizar las manos levantadas o, en su caso, utilizar la herramienta “levantar la mano” diseñada para ese fin, la cual también podría usarse para solicitar la palabra.

Finalmente, señaló que si algún integrante de la comunidad universitaria deseara manifestar su punto de vista sobre un tema en particular, podría enviarlo a través de su representante ante el Colegio Académico, para que éste lo hiciera del conocimiento del órgano colegiado.

A continuación, solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil. Para ello, el encargado de esa área proyectó las medidas a tomar en caso de cualquier contingencia para que las personas presentes en el auditorio evacuaran las instalaciones.

Por su parte, el Secretario pidió se personalizaran los equipos electrónicos con el nombre y apellido de cada colegiado o bien, activar las cámaras de video, con la finalidad de constatar la presencia de los integrantes del órgano colegiado.

Aclarado lo anterior, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 54 colegiados conectados por videoconferencia.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGARÁN DE MANERA VIRTUAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EMITIDAS.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico, y reiteró que los puntos se desahogarían de manera virtual por las razones antes señaladas.

Ante el cuestionamiento de si existiría una forma para llevar a cabo votaciones secretas en esta modalidad, el Presidente respondió que la aplicación de Zoom contaba con una herramienta para ello, pero por el momento, sólo se realizarían votaciones nominales y económicas.

Dicho lo anterior, un representante de los alumnos de la Unidad Cuajimalpa dio lectura a un comunicado firmado por los tres representantes de ese sector de la propia Unidad ante este órgano colegiado, donde expresan su desacuerdo por la manera en que fue convocada esta sesión urgente, pues desde su punto de vista, la importancia de las decisiones a tomar requerían de mayor información y del tiempo necesario para consultarla con la comunidad y ninguna de las condiciones señaladas se había cumplido; no obstante, reconocieron la existencia de esta situación inédita que llevaba al Colegio Académico a tener, por primera vez, una sesión virtual para reflexionar y plantear otras modalidades de enseñanza-aprendizaje.

En ese sentido, se consideró que la información presentada relativa al Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), si bien respondía a la necesidad urgente de continuar con las actividades académicas, dejaba de lado la estabilidad económica y psicológica por la que atravesaba la comunidad universitaria, así como la dificultad para muchos alumnos de tomar clases a distancia como se planteaba en la propuesta, pues para algunos el panorama era desalentador, ya que muchos de los padres de familia se habían quedado sin trabajo.

Por otra parte, se presumía que la encuesta realizada por la Rectoría General respaldaba al PEER; sin embargo, los resultados aún no se habían presentado y, de hacerlo durante esta sesión, el tiempo sería insuficiente e inapropiado para tomar decisiones sin consultar a la comunidad universitaria.

Ahora bien, varios miembros del sector de alumnos señalaron que la creciente incertidumbre sobre su situación académica en contraparte con la información presentada, generaba más preguntas que respuestas, por lo cual sugirieron modificar la redacción del punto uno del orden del día, de la siguiente manera: “Análisis y discusión del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota”.

Con esta modificación, se propuso posponer la aprobación para otra sesión, con la finalidad de presentar la documentación que permitiera tomar decisiones consensadas por la relevancia que implica aprobar una nueva modalidad para recibir clases.

Al respecto, el Presidente informó que tal y como se había planteado en la última sesión del Colegio Académico, en su carácter de Rector General, integró una comisión con el propósito de realizar un diagnóstico, sobre el cual se tenía un avance significativo, pero efectivamente el tiempo había sido poco para obtener resultados; sin embargo, dada la premura de llegar a la fecha establecida para

iniciar el trimestre, se tomó la decisión de citar a este órgano colegiado de manera urgente. De tal suerte que, de aprobarse el orden del día de esta sesión, estaría en posibilidades de presentar la información con la que se contaba hasta ese momento.

Sobre esto, algunos representantes del personal académico recordaron que este órgano colegiado acordó modificar para el 20 de abril el inicio del trimestre 20-I por cuarta ocasión y, bajo las condiciones planteadas por el Gobierno Federal para las actividades presenciales, el regreso se pospuso un mes más, del 30 de abril al 30 de mayo; por tal razón, era urgente llevar a cabo esta sesión y tomar una decisión respecto al último acuerdo del Colegio Académico.

En el mismo orden de ideas, se destacó que había dos alternativas: esperar a que terminara la contingencia sanitaria sin una fecha establecida, o cambiar el comienzo del trimestre soportado con el PEER, y si bien aún faltaba por concluir el proyecto y comprobar sus alcances, de inicio podría asumirse por la comunidad académica, con la finalidad de garantizar la actividad de docencia y el derecho de los alumnos a ser educados. De esta manera, se resolvería la incertidumbre existente, ya que no había tiempo para someter el proyecto a consulta de la comunidad universitaria.

El Secretario exhortó a los representantes de los alumnos a dar la oportunidad de presentar en esta sesión al órgano colegiado el PEER, con objeto de desahogar las inquietudes manifestadas en redes sociales, de tal forma que se alcance un proyecto común de toda la Universidad.

Asimismo, ante la declaratoria del Gobierno Federal de que este periodo no debía tomarse como vacacional, aclaró que la Universidad trabajaba en buscar diversas alternativas y opciones para continuar con las actividades académicas; incluso,

derivado de ello, se recibieron los resultados de las encuestas elaboradas por algunos sectores de la comunidad, los cuales serían abordados en el punto uno.

Ahora bien, resaltó que un factor importante a considerar en estas circunstancias para continuar con el desarrollo de las actividades era el aspecto humano; es decir, la salud física y mental, relacionada con el bienestar de las personas por las condiciones de vida de cada familia.

Respecto a la incertidumbre expresada por los alumnos, el Rector de la Unidad Lerma enfatizó que se vivía una situación cambiante e impredecible para toda la comunidad universitaria, en donde el único órgano colegiado con la facultad para tomar una decisión en aras de dar claridad al rumbo de la Institución, era justamente el Colegio Académico; por ello fue necesario convocar de manera urgente para definir, no sólo el calendario escolar, sino de qué manera se iniciaría ese periodo escolar, esto es, cuándo y cómo la Universidad retomará sus actividades, pues la contingencia había evolucionado de tal forma que sería difícil contener la angustia de no poder tomar decisiones, ni siquiera personales.

En ese contexto, mencionó que el primer cuestionamiento sería cómo se llevarían a cabo las clases si a la Comisión encargada de elaborar el PEER todavía le faltaban detalles por definir; sin embargo, aclaró que este intenso trabajo debía ser complementado por las unidades, pues el documento presentaba las grandes pautas del proyecto de docencia a distancia ante la necesidad impuesta por las circunstancias.

En ese orden de ideas, indicó que la intención era conocer el proyecto en lo general, para posteriormente afinarse en función de las capacidades de cada unidad, división y coordinación respectiva, así como de atender las necesidades de aquellos alumnos sin posibilidades de conexión a Internet.

Por su parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa dijo que para llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza que permitiera generar certeza bajo las condiciones sanitarias a nivel global, era importante apelar a la sensibilidad, empatía y flexibilidad de la comunidad universitaria.

De igual forma, destacó que la estructura de la Universidad se rige por la desconcentración funcional y administrativa. En ese sentido, coincidió en que el proyecto debía implementarse en las divisiones y jefaturas de departamento, a las cuales les competía apoyar el cumplimiento de los planes docentes de cada unidad universitaria y a partir de ahí iniciar el proceso para reactivar la vida académica.

En ese tenor, varios colegiados manifestaron su acuerdo de haber citado con carácter de urgente a esta sesión del Colegio Académico, dada la importancia de cumplir con el compromiso hacia los alumnos como universidad pública; para ello, era fundamental escuchar la propuesta de todas las instancias de la Universidad, las cuales habían trabajado en la búsqueda de soluciones para restaurar la función docente, así como ofrecer certeza jurídica para atender los planes y programas de estudio con cierta flexibilidad y buscar alternativas que permitieran contender con las condiciones emocionales, económicas y tecnológicas no previstas, derivadas de los efectos de la pandemia.

Por lo anterior, se hizo un llamado a aprobar el orden del día, con objeto de conocer la información completa y, a partir de ello, expresar cualquier inquietud; de igual forma, otorgar un voto de confianza al cuerpo académico de la Universidad, quienes pondrían todo de su parte para permitir a la Institución continuar con sus actividades.

Ante el comentario de que la propuesta estaba inconclusa, el Presidente aclaró que el trabajo realizado no había sido improvisado, por el contrario, la propuesta planteaba diferentes niveles en función de las habilidades tecnológicas de cada profesor, con el objeto de facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y si bien la Comisión había trabajado apresuradamente, esto no significaba que estuviera incompleta para cumplir con los requisitos necesarios, quizá el inconveniente había sido la premura para compartir la información de esta sesión urgente.

Por otra parte, un representante del personal administrativo dio lectura a un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, en el cual los trabajadores administrativos de varias unidades manifiestan su preocupación respecto a la crisis laboral, así como las estrategias mencionadas en el proyecto, lo que desde su punto de vista iba de la mano con la contingencia sanitaria, pero no aclaraba la situación de los profesores titulares que, por sus condiciones, no pudieran llevar a cabo el PEER o los temporales cuya contratación hubiera quedado inconclusa por el mismo motivo.

Asimismo, se reconoce la intención para actuar contra el abandono escolar; sin embargo, termina por ser excluyente. Por tal razón, se solicitó sumar a esta propuesta las siguientes medidas: 1) Garantizar el respeto a la materia de trabajo académico de aquellos profesores titulares que no cuenten con las condiciones para contender con el PEER y, 2) Garantizar el trabajo de los académicos temporales que tienen su contratación detenida por la contingencia sanitaria durante este periodo extraordinario.

Esto se planteó en virtud de que el PEER aludía a la innovación y modernización educativa, lo cual acentuaba la idea de que una universidad virtual tenía alcances insospechados para la sociedad desde el enfoque social y humanista, por lo que

cualquier transformación del trabajo académico y administrativo dentro de la Institución, posterior a la contingencia sanitaria, debía ser pactada de forma bilateral, tal como lo señala el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

En el mismo orden de ideas, algunos colegiados comentaron que el documento contenía buenas intenciones, pero debían tener presente que no existían licenciaturas que pudieran cubrir sus planes y programas de estudio en su totalidad bajo este modelo. Además, se señaló que la comunidad universitaria quería retomar las actividades escolares con la misma calidad de estudios otorgada hasta ahora y con las medidas adecuadas de seguridad sanitarias.

A partir de los comentarios expuestos, se propuso hacer un breve análisis de fortalezas y debilidades institucionales, en el cual se señaló como elemento fundamental a los alumnos y, entre las fortalezas, a la infraestructura universitaria y sus académicos altamente capacitados. Como debilidad se indicó que había profesores quienes carecían de aptitudes para manejar las herramientas tecnológicas, así como la incertidumbre de continuar o no con el trimestre.

A pesar de ello, se invitó a los alumnos a aprovechar las condiciones tecnológicas y la flexibilidad planteada por las autoridades universitarias para apoyar a quienes no alcanzaran una calificación aprobatoria en esta modalidad, de tal suerte que esa oportunidad no fuera contabilizada dentro de las reglamentarias para mantener su calidad de alumno. De igual forma, se capacitaría a los profesores que lo requirieran, con el fin de impartir de la mejor manera sus cursos.

En ese momento, el Rector de la Unidad Xochimilco recordó que esta Universidad es la tercera más importante en términos presupuestales del país y, dada la calidad de los estudios que imparte, así como su contribución a la investigación nacional e internacional, consideró estas razones suficientes para continuar con la

impartición de los planes y programas de estudio, toda vez que no era la única institución educativa que utilizaba la tecnología para avanzar en sus funciones sustantivas, por lo cual resultaba indispensable llevar a cabo esta sesión urgente del Colegio Académico y discutir con responsabilidad los puntos incluidos en el orden del día.

Sobre el proyecto presentado, indicó que era una propuesta de la Rectoría General y las cinco unidades universitarias, con la idea de mejorarla en función de los requerimientos de la comunidad, en especial de los alumnos. Desde luego, el concepto clave en este periodo sería la flexibilidad, tanto para los alumnos vulnerables y aquellos que no pudieran inscribirse, como para los profesores con dificultades para llevar a cabo sus cursos.

En ese contexto, subrayó que debía tomarse en cuenta la experiencia de la Universidad en programas a distancia de buena calidad como eran la Maestría en Sociedades Sustentables y el Posgrado en Desarrollo Rural, entre otros. Asimismo, resaltó que la calidad de la educación dependía de los profesores y de los alumnos, puesto que dicho atributo se definía como las características y valores construidos por las comunidades para cada plan y programa de estudios.

Para finalizar su participación, agregó que el PEER presentado por el Rector General no era completamente tecnologizado, pues la educación remota podía llevarse a cabo con los mínimos recursos o con los más sofisticados; por ello, exhortó a los miembros del órgano colegiado a aprobar el orden del día e iniciar la discusión, a fin de tomar las decisiones que la comunidad universitaria en su conjunto esperaba para dar rumbo a la Institución.

Por otro lado, un representante de los alumnos de la Unidad Lerma, explicó que no se había entendido el punto de vista del sector estudiantil, el cual estaba dirigido

al reclamo por haber sido excluidos en el desarrollo del proyecto, pues no se les había invitado a participar en la Comisión encargada de elaborarlo, cuando serían los más afectados con esta propuesta.

Adicionalmente, recalcó que era una protesta generalizada tanto de los alumnos como de los trabajadores, el hecho de ser relegados de las discusiones sobre diversos temas de la Universidad, por ejemplo, en cuestiones del presupuesto, donde no los dejaban participar. Por tal razón, aclaró que estaban en contra de aprobar órdenes del día con asuntos en los cuales eran excluidos; además, indicó que el proyecto en sí no era el problema, lo reprochable era prescindir de la participación de los alumnos en su elaboración y ese era el motivo del rechazo a aprobarlo en esta sesión.

En cuanto a las encuestas, mencionó que las muestras utilizadas eran insuficientes para evaluar los casos particulares, donde muchos alumnos podían ser excluidos del trimestre sólo por no contar con los medios para conectarse a Internet.

Sobre este último aspecto, el Presidente reiteró que parte del trabajo de la Comisión fue realizar las encuestas con mucho cuidado para considerar todos los factores que pudieran afectar el desarrollo del proyecto e incluir justamente a toda la comunidad de alumnos.

Por su parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa recordó que existía una diferencia importante entre tomar decisiones durante una situación crítica y una normalizada. No obstante, consideró que esperar a tener información completa, en medio de la emergencia, sería agravar la crisis sin obtener mejores resultados con un diagnóstico exhaustivo. De la misma manera, advirtió que sembrar certidumbre

con base en las fechas señaladas por el Gobierno Federal para planear las actividades docentes, provocaría un daño mayúsculo a la Institución.

Ante la postura expresada por algunos representantes de los alumnos, otro grupo del mismo sector se manifestó a favor de aprobar el orden del día, pues desde su punto de vista, el proyecto emergente era flexible e incluyente, puesto que los profesores ofrecían la opción para elegir alguna modalidad. Además, estaba la propuesta por parte de la Rectoría General de otorgar becas en especie a los alumnos que no contaran con equipo de cómputo.

Ante los argumentos expuestos, se pidió votar la aprobación del orden del día sin dejar de lado la sensibilidad por la emergencia, pero al mismo tiempo ser objetivos y ver el proyecto como una mejor alternativa para no permanecer inactivos, pues este escenario podría prolongarse por lo que restaba del año.

Dicho lo anterior, un representante del personal académico de la Unidad Iztapalapa leyó un comunicado del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (SPAUAM), en el cual mencionan las dificultades y retos que la Universidad debe afrontar ante la actual situación de crisis en el país. Asimismo, consideran que como institución de vanguardia en los campos científico, tecnológico y humanístico, ésta no debía quedarse paralizada en sus tareas sustantivas, por lo cual, en su opinión, es importante hacer uso de todos los recursos humanos y tecnológicos disponibles para continuar en lo posible con las funciones para las que fue creada.

Para ello, comentan, era fundamental contar con la comprensión de las autoridades universitarias, dado que las circunstancias son diferentes para cada persona, pues esta crisis implicará dificultades en el aspecto económico, de salud y de adaptación a las nuevas tecnologías.

En ese sentido, estiman que la crisis nacional no debe ser motivo de penalizaciones ni escarnios; por ello, exhortan a los docentes que cuenten con mayores habilidades técnicas para colaborar con alumnos y profesores en esta nueva modalidad.

Otra preocupación expresada, fue la contratación de los profesores por tiempo determinado que si bien son más jóvenes y adaptables a los cambios tecnológicos, también son más frágiles a la crisis económica generada por la situación sanitaria en el país; por ello, solicitan establecer las mejores condiciones de contratación posibles, a fin de motivar la participación activa de dicho personal.

Finalmente, confían en que la Universidad saldrá de esta situación como lo ha hecho en otras ocasiones gracias al esfuerzo de su comunidad.

Por otra parte, una representante de los alumnos de la Unidad Xochimilco leyó otro documento firmado por 81 profesores de esa Unidad, el cual obra en el expediente de la sesión, en donde destacan once puntos respecto a su posicionamiento en torno al PEER en el sentido de que, desde la universidad pública, esta situación ha permitido reflexionar sobre las distintas dimensiones sociales y económicas en las que impacta la pandemia del COVID-19, la revelación de las desigualdades sociales del país y el recrudecimiento de la vida de millones de mexicanos.

Del mismo modo, ha permitido vislumbrar la forma en que la comunidad universitaria enfrenta la crisis, así como el papel que debe tener en estos tiempos de emergencia, por lo cual consideran relevante mantener la Universidad activa, a fin de ubicarla dentro de la vida nacional para coadyuvar en la resolución de los problemas urgentes en las distintas áreas de conocimiento.

En el documento se sugiere también pensar en una formación universitaria basada en función de los desafíos que esta pandemia ha puesto en evidencia, como son la desigualdad, el acceso a la salud y a una vivienda digna, así como a condiciones indispensables de habitabilidad y de estabilidad en el trabajo, los cuales deben ser puntos centrales de una agenda de cambios inaplazables a los que deben dirigirse los esfuerzos.

Desde luego, era bien recibida la iniciativa de generar espacios virtuales que permitan contribuir con el propósito de la Institución; sin embargo, resultaba necesario reconocer las limitaciones del proyecto, el cual, dada la naturaleza y premura con la que fue elaborado, no podría sustituir las clases presenciales y menos de manera permanente, por lo que en todo caso, debía utilizarse como mecanismo de apoyo voluntario sin aplicarlo punitivamente durante la contingencia sanitaria.

Además, expresaron su preocupación sobre la idea planteada en el PEER de sustituir las funciones docentes para cumplir con los tiempos estipulados en el calendario escolar, con el fin de funcionar de manera normal en tiempos extraordinarios, lo cual desde su punto de vista, era peligroso e insensible.

Dentro del escrito, señalan algunas inquietudes importantes, entre ellas: la exclusión de alumnos derivado de la falta de equipos y acceso a Internet de buena calidad; la insuficiencia de las becas para cubrir las precariedades de los alumnos de diferentes localidades del país; las condiciones de vivienda en términos de espacios adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje; la exclusión de alumnos que estudian y trabajan para apoyar o mantener la subsistencia de la familia, así como considerar que la crisis económica derivada de la sanitaria, priorizará los gastos esenciales sobre los que no lo son, como el Internet.

Un elemento adicional a considerar para su análisis, era el pedagógico, en cuanto a la implementación y aplicación de la educación remota, ya que la introducción de nuevas tecnologías en dicho proceso implica la transformación de la materia de trabajo, lo cual modifica la relación laboral del personal académico y tiene efectos en la desregulación y flexibilización del trabajo, sin olvidar que en la Universidad las actividades parten de la figura de profesor-investigador, lo que dificultaría su función en el ámbito de la investigación y de la preservación y difusión de la cultura.

De igual forma, se menciona la situación laboral de los trabajadores académicos contratados por tiempo determinado, pues pese a haber ganado concursos de evaluación curricular no se había resuelto su condición.

Bajo ese escenario, estiman que se abre la puerta para promover el diálogo con el personal académico y el Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), titular del CCT, con el objeto de modificar las funciones de dicho personal y llegar a acuerdos bilaterales. Por tal razón, al estar en una situación extraordinaria, la implementación urgente del PEER debía ser considerada una orientación para los alumnos que puedan acceder a éste y de ninguna manera una obligación para ellos ni para el personal académico.

Sobre el trimestre 20-I, advierten que al tener sólo nueve semanas para completar los días oficiales, los sábados se considerarán como laborales, lo cual es violatorio del CCT, situación que también atenta contra el tiempo mínimo necesario para cubrir el contenido de los planes y programas de estudio. En su opinión, resultaba preocupante construir una simulación de normalidad en tiempos anormales para los procesos educativos, y más aún, que estas medidas se lleven a cabo bajo la lógica de proteger el ejercicio presupuestal.

Finalmente, el documento concluye que todos los esfuerzos deben considerarse y diseñarse como herramientas de apoyo para la formación universitaria, las cuales deberán ser voluntarias, optativas y de libre acceso; de esta forma, el avance académico o el atraso de los alumnos no dependerá de sus condiciones materiales, familiares y emocionales.

En otro orden de ideas, varios colegiados pidieron centrar la discusión en la propuesta del proyecto, el cual tenía un carácter temporal y surgió de una comisión conformada por profesores de las cinco unidades universitarias con objeto de presentarse al pleno de este órgano colegiado.

Desde luego, se reconoció, dicha propuesta podía mejorarse para iniciar las actividades con una primera versión, pues se recordó que la recomendación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, fue continuar con las funciones sustantivas.

Para ello, se reiteró que los procesos y calendarios para las evaluaciones, inscripciones y admisiones deberán ser flexibles y facilitar la realización de trámites escolares en línea, así como ajustar las metas y contenidos sin modificaciones o adecuaciones a los planes y programas de estudio, lo cual solamente podrá hacerse a través de la diversificación de las estrategias planteadas en el PEER.

Asimismo, se señaló que cualquier retraso en el inicio del trimestre repercutirá en las becas de los alumnos, principalmente en los de posgrado, con la posible cancelación de dichos programas de los alumnos becados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que ascienden a más de mil.

Por las consideraciones anteriores, se estimó que el proyecto estaba pensado para el trimestre actual y probablemente el siguiente, pues aun cuando se volviera a la normalidad, la mayoría de los profesores pertenecían al grupo denominado vulnerable por cuestiones de edad, por lo tanto, tampoco sería un trimestre regular.

Por último, se aclaró que aprobar el orden de día no implicaba de ninguna manera aprobar el PEER, el cual tenía como uno de sus objetivos, dar legalidad al inicio de las actividades académicas exclusivamente para este periodo lectivo.

Dicho lo anterior, la representante del personal administrativo de la Unidad Xochimilco, comentó que daría lectura a una carta enviada al Rector General de fecha 11 de abril de 2020, firmada por 172 académicos de las distintas unidades universitarias y enviada con copia para el Secretario General, el Abogado General y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que obra en el expediente de la sesión.

En este escrito reconocen la situación que atraviesa el país, así como las consecuencias económicas mundiales derivadas de la pandemia por el COVID-19 y consideran que la gravedad de la crisis amerita que la Institución, como entidad financiada con recursos públicos, restituya a la sociedad de manera solidaria el apoyo que ha recibido.

En ese sentido, se menciona que la Universidad también debe velar por la situación de aquellos que prestan sus servicios a la misma, como son los profesores temporales, en el entendido de que el Gobierno de la República solicitó mantener el pago a asalariados mientras durara la emergencia.

Asimismo, señalan que para contender con la contingencia, algunos trabajadores elaboraron un plan de apoyo para distribuir despensas entre el personal temporal y los alumnos, lo cual había resultado insuficiente, por ello se requería de una respuesta a nivel institucional.

Ante esta situación, solicitan la protección de los trabajadores para renovar los contratos individuales de trabajo del personal temporal, incluido el administrativo, en atención a que los salarios provienen de recursos públicos, en los siguientes términos: renovar los contratos individuales de trabajo a los académicos que hayan sido contratados para el trimestre 19-O por dos trimestres más, correspondientes al 20-I y 20-P; hacer efectivos los contratos individuales de trabajo a todos aquellos que sin estar en el supuesto anterior, hayan resultado ganadores del concurso curricular, para los trimestres 20-I y 20-P, independientemente de la fase en que se encuentra el expediente y, en caso de aceptar esta propuesta, en un afán de que el apoyo sea efectivo en el contexto de la crisis, solicitan de manera inmediata el pago correspondiente al primer trimestre 20-I, y el siguiente se entregue en función de la reanudación de actividades el 30 de abril.

Por último, solicitan proteger a los académicos que han prestado sus servicios y contribuido para engrandecer a la Institución con sus saberes y esfuerzos, por tal razón, era momento de solidarizarse con ellos a través de la voluntad política de las autoridades universitarias. Además consideran importante elaborar un programa especial de apoyo a los alumnos en condiciones precarias.

Al respecto, el Presidente informó que dicha carta ya había sido respondida en los términos en los cuales la Institución podía enfrentar una condición de esa índole.

Para continuar con la discusión, algunos representantes de los alumnos reiteraron su postura de cambiar la redacción del punto uno del orden del día por solamente análisis y discusión y dejar la aprobación para otra sesión.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa agregó que el proyecto se centraba en el interés del desarrollo académico de los alumnos y la comunicación permanente entre éstos y sus profesores bajo estas circunstancias. De igual forma, destacó que lo importante en los procesos pedagógicos son los contenidos, pues todo lo demás son herramientas para lograrlo; sin embargo, como cualquier nuevo proceso, generará condiciones de aprendizaje para la comunidad en su conjunto, incluso para los procedimientos administrativos, los cuales deberán ser más flexibles.

Asimismo, se dijo convencido de la capacidad y habilidades de la comunidad universitaria para superar esta etapa incierta que se vive a nivel mundial. De igual forma, indicó que el proyecto debía pensarse articulado con el calendario escolar, cuya aprobación formaba parte de este mismo orden del día y daría certidumbre para estructurar el tiempo, la vida universitaria y las actividades académicas de la Institución; por lo que la aprobación en conjunto, subrayó, podría proporcionar tanto estabilidad psicológica como emocional para atender los retos y dificultades de la Universidad y de la sociedad mexicana.

En otra intervención, la representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), leyó un escrito del sector al que representa, de fecha 15 de abril de 2020, dirigido a la comunidad estudiantil de la Universidad, la planta académica y administrativa y a las autoridades de las cinco unidades universitarias y de la Rectoría General, en el cual manifiestan que ante la incertidumbre que atraviesa la sociedad, la comunidad universitaria no tiene claridad sobre la continuidad de las actividades en la Institución.

En dicho documento, señalan que las autoridades universitarias se han enfocado en salvaguardar el bienestar y la salud de todas las personas que integran la comunidad; sin embargo, el tema prioritario es reanudar las actividades académicas a partir de la aprobación del calendario escolar y a través de una modalidad virtual, alternativa que han adoptado otras instituciones de educación superior para impartir contenidos y continuar con los proyectos de investigación, a fin de normalizar en lo posible las funciones universitarias.

Además, plantean las condiciones que, desde su punto de vista, imposibilitarían el desarrollo de las clases bajo la modalidad virtual como son: la perspectiva de la interdisciplina que se practica en la Unidad Lerma, pues será difícil desarrollarla en dicha modalidad, ya que incluye el aprendizaje de una forma integral; la gran cantidad de proyectos de investigación en curso y los que están por iniciar requieren de intervención presencial y equipamiento; varios profesores no están capacitados para impartir contenidos académicos en ese esquema ni para utilizar las herramientas y equipos tecnológicos y, por último, el acceso a las tecnologías derivado de la brecha socioeconómica debe ser un compromiso de la Universidad para apoyar a la comunidad menos favorecida o en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, antes de la aprobación del calendario escolar, se solicita contemplar un plan de continuidad académica, con medidas que permitan el desarrollo de las actividades universitarias en términos de una educación de calidad y no del factor tiempo, puesto que existen condiciones complicadas durante esta emergencia sanitaria aplicables para toda la Universidad.

Para terminar su intervención, la alumna comentó que el proyecto debía considerar a toda la comunidad universitaria sin favorecer a ciertos niveles académicos por cuestiones particulares como eran las becas de los posgrados; además, dijo, no

debía compararse a la Universidad con otras instituciones de educación superior, ya que sus planes y programas de estudio son trimestrales y con requerimientos diferentes.

Finalmente, reiteró que las diferencias expresadas eran porque solamente se les informaba sin incluirlos en la toma de decisiones; no obstante, el sector de alumnos estaba en la mejor disposición de participar en un diálogo abierto.

En ese momento, el Presidente mencionó que la última participación sería la del Secretario y posteriormente sometería a votación la aprobación del orden del día.

En tal virtud, el Secretario aclaró que este órgano colegiado en varias ocasiones había sesionado de manera urgente para modificar el calendario escolar; ejemplo de ello fue la sesión celebrada en 2019 al término del conflicto laboral.

Por otro lado, indicó que ya se habían abordado algunos de los temas considerados en el orden del día, incluso se dio lectura a diversos pronunciamientos de la comunidad relacionados con los puntos 1 y 2, por lo cual consideró importante votar tal y como se señalaba en la convocatoria a esta sesión: "Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día".

De ser así, agregó, se avanzaría en la discusión de los asuntos propuestos para la toma de decisiones. De no alcanzar la mayoría a favor de la aprobación, entonces se tomaría otro derrotero, con el único objetivo de dar certidumbre a la comunidad universitaria respecto a la continuidad de las funciones sustantivas de la Universidad bajo las mejores condiciones.

En ese sentido, afirmó que muchos académicos compartían la preocupación por las circunstancias que atravesaban los alumnos y la comunidad en su conjunto;

por tal razón, debía escucharse la propuesta completa, la cual incluía las particularidades de las diferentes unidades universitarias, así como el resultado de la encuesta.

Asimismo, indicó que muchas respuestas a las problemáticas planteadas ya habían sido resueltas en las intervenciones de los rectores de unidad y del propio Rector General, quienes reforzaron el compromiso para contender con las necesidades de medios tecnológicos y conectividad adecuados, con el propósito de favorecer a todos los alumnos con el proyecto.

De igual forma, explicó que en virtud de las circunstancias por las cuales atravesaba la Universidad, era importante que las decisiones fueran tomadas por los órganos competentes, en estricto respeto a la Legislación Universitaria y a los diferentes actores, trabajadores administrativos y académicos de todas las categorías y, especialmente, de los alumnos.

Al considerar que estaba suficientemente discutido el punto, el Presidente sometió a votación la aprobación del orden del día, el cual se aprobó por 38 votos a favor y 13 en contra.

ACUERDO 474.1

Aprobación del Orden del Día, cuyos puntos se desahogaron de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA.**

Para iniciar el punto, el Presidente indicó que la idea era explicar a detalle la propuesta de continuar con la actividad de docencia desde la perspectiva del PEER, el cual era diferente al concepto de educación a distancia, toda vez que el proyecto en ningún momento contemplaba cambios más allá de la forma en que los profesores se comunican con los alumnos.

Dicho lo anterior, hizo una presentación donde detalló que el objetivo de implementar este proyecto era que la Universidad continuara con sus actividades de docencia durante la contingencia sanitaria mediante educación remota, la cual estaba centrada en que los profesores impartieran las clases tal y como estaban acostumbrados.

Ahora bien, reconoció que el grado de complejidad no era igual para todos los temas; sin embargo, consideró que podía avanzarse en la aprobación de algunas UEA a través de evaluaciones globales con plena validez curricular, mientras duraba la contingencia, con la expectativa de superar esta etapa entre los meses de junio o julio del presente año.

Para ello, mencionó que la Comisión de Innovación Docente y Educativa, conformada con profesores de todas las unidades universitarias y encargada del PEER, después de analizar responsablemente la situación de la Universidad y discutir todas las posibilidades para continuar con las actividades de docencia, propuso un proyecto que en términos generales no sería definitivo, con el único propósito de continuar con las funciones sustantivas en estas condiciones sanitarias indeseables.

Asimismo, destacó algunas de las características principales del proyecto, entre ellas, las siguientes: era contingente y no definitivo, sólo se llevaría a cabo mientras duraba la emergencia sanitaria; era flexible con la comunidad para que los

alumnos no tuvieran ningún efecto negativo; era incluyente en cuanto al apoyo a la comunidad vulnerable a través de ayuda oportuna y, era multitecnológico, pues ofrece diferentes niveles de tecnologías, así como soporte y capacitación para el desempeño de las mismas.

En ese sentido, reconocía que muchos alumnos no tienen acceso a un equipo de cómputo ni a Internet, por lo cual la Universidad ofrecería a esa comunidad considerada como vulnerable, el apoyo en especie, así como capacitación a los profesores poco familiarizados con la tecnología.

Este modelo, recordó, no era algo desconocido, ya que había profesores en los departamentos y las divisiones, quienes ya habían hecho uso de esta forma de enseñanza, así como en el caso de los posgrados para las evaluaciones de grado.

En relación con la Comisión de Innovación Docente y Educativa, aclaró que ésta se conformó hace más de dos años, cuyo primer trabajo concluyó con la creación de un modelo piloto de educación semipresencial para las licenciaturas de Administración y de Ingeniería en Computación de las unidades Azcapotzalco y Lerma, respectivamente, las cuales fueron presentadas a los medios de comunicación el 16 de diciembre de 2019, mismas que ya fueron evaluadas en su primer trimestre.

Lo anterior, reiteró, no significaba que la Institución pretendiera modificar sus planes y programas de estudio a la modalidad virtual. No obstante, dicha Comisión se reunió en esta ocasión para atender los comentarios surgidos en una sesión anterior del Colegio Académico, relacionados con la necesidad de realizar un diagnóstico de las condiciones que prevalecían en la Universidad para abordar el tema de la educación remota.

Con ese propósito, indicó, la Comisión se reunió en cinco ocasiones, donde logró un avance considerable los cuales podrían resumirse de la siguiente manera: se realizó una encuesta con el rigor metodológico requerido, cuya respuesta fue de más del 80% y se identificaron cerca del 11% de alumnos sin acceso a Internet.

De acuerdo con el resultado anterior, la Comisión propuso la estrategia de equipar a ese 11% de alumnos con computadoras y acceso a Internet, por lo cual la Universidad deberá disponer de los recursos que permitan proveer lo necesario para cumplir con ese objetivo.

Bajo ese contexto, señaló que en el diagnóstico realizado por la Comisión, se propuso el uso de las tecnologías para el PEER, en el cual se plantearon tres escenarios: bajo, medio y alto; sin embargo, recalcó que dependerá de las necesidades del grupo y del profesor para elegir el más adecuado, toda vez que cada uno de los escenarios contará con diferentes herramientas para la docencia.

Por lo anterior, comentó que brindarán a los profesores y alumnos capacitaciones para conocer las herramientas que cada uno de los escenarios ofrece, mismas que se impartirán a través de talleres o de guías tutoriales; en ambos casos, advirtió, serán a distancia. En esa lógica, especificó que dichas herramientas serán de comunicación, almacenamiento y elaboración. Asimismo, puntualizó que además de la capacitación, el soporte técnico tomará un papel preponderante en este esquema, por lo que se impartirá de manera didáctica y tecnológica.

En el mismo sentido, mencionó que se creó un sitio de comunicación para la comunidad universitaria llamado "UAM virtual", en donde estará toda la información relevante acerca del PEER; sin embargo, precisó que serán las unidades, las divisiones y los departamentos, los que terminarán por definir e

implementar la estrategia planteada por la Institución, ya que es dentro de éstos donde se instrumenta la educación y la formación de los alumnos.

En ese tenor, estaba consciente que no en todos los casos podría ofrecerse la enseñanza remota; por tal motivo, resaltó que en el 80% de las UEA dependerá de los directores de división y los jefes de departamento definir los programas con los cuales podrán iniciar el PEER. En esa lógica, aclaró que este proyecto no pretende que los profesores emigren a una forma diferente de hacer las cosas, sino de hacer lo mismo con una serie de herramientas diseñadas para brindar apoyo durante esta crisis.

Respecto al porcentaje de alumnos de nivel licenciatura que no cuentan con acceso a dispositivos ni a Internet, después de un largo análisis la Universidad decidió otorgar a estos alumnos un apoyo institucional consistente en una tarjeta para conectarse a Internet, así como a una tableta electrónica; no obstante, mencionó que tal apoyo incluiría únicamente a esta población, pues no habría presupuesto que alcanzara para toda la comunidad.

Este apoyo, aclaró, se daría durante los meses que dure la contingencia y sería canjeado con un vale que los alumnos entregarán a los proveedores autorizados por la Institución. Asimismo, destacó que este proceso será validado por un comité de becas de la Coordinación para el Fortalecimiento Académico y Vinculación. De igual forma, puntualizó que la capacitación iniciaría en breve y podría durar el tiempo que prevalezca la contingencia.

Bajo ese contexto, estimó necesario explicar el nivel de uso de las tecnologías para los tres escenarios mencionados anteriormente. Sobre el escenario bajo, recalcó, la comunicación podría incluir el uso de cualquier plataforma de e-mail, mensajes de WhatsApp o redes sociales; sobre el almacenamiento, señaló que

podrían utilizar el disco duro o correo electrónico, en tanto que la elaboración estaría a cargo de la ofimática.

Respecto al escenario medio, indicó que la comunicación podría ser a través de foros y audioconferencias; el almacenamiento se daría en la nube y aplicaciones como Google Drive; mientras que la elaboración, nuevamente, podría estar a cargo de ofimática o de alguna otra que el profesor o el grupo necesiten.

En cuanto al nivel alto, consideró que la comunicación sería cubierta con plataformas como *Learning Management System* (LMS) o cualquiera adecuada para ello. El almacenamiento podría ser a través de la biblioteca digital o la misma LMS y la elaboración también podría ser por ofimática y publicaciones en web. Por lo anterior, reiteró que debido al gran trabajo que representará su implementación se tiene contemplada una intensa capacitación.

Por otro lado, explicó que el resultado que se obtenga del desempeño del alumno dependerá de diversos factores y sólo será visto como un indicador; sin embargo, el autorreporte de satisfacción en el aprendizaje de los alumnos, la evaluación de la experiencia del profesor con el desarrollo tecnológico elegido, así como su autorreporte serán elementos de evaluación y estarán directamente relacionados con la calidad del proceso, el cual al final será analizado a partir de resultados como el número de aprobados, el nivel de satisfacción de los alumnos y el grado de dificultad del curso respecto a los escenarios tecnológicos elegidos. Sobre estos últimos, comentó que aún faltaba crear los instrumentos necesarios para su evaluación.

Dicho lo anterior, recalcó que este proyecto permitirá la enseñanza con la mediación de las tecnologías, lo cual evitará la presencialidad en las unidades, de tal suerte que esto le otorgará mayor flexibilidad al proceso. Además, este proyecto

permitirá a los alumnos avanzar en su progreso curricular ante un escenario de contingencia sanitaria y a los docentes continuar con su labor a través de plataformas tecnológicas; por ello, resaltó que se ofrecerán capacitaciones y soporte tecnológico como formas de apoyo a todos los participantes.

Antes de concluir su intervención, señaló que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo cual propuso continuar por tres horas más; sin embargo, al ser la primera vez que se llevaba a cabo una sesión virtual pidió a los colegiados prender su cámara y levantar la mano para llevar a cabo la votación. Así, por mayoría, se aprobó continuar por tres horas más.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a la Directora de Sistemas Escolares, quien explicó a través de una presentación, los pormenores de la aplicación del cuestionario, el cual dijo, se realizó únicamente a los alumnos de nivel de licenciatura y su eje principal fue conocer la cobertura digital con la que cuentan.

En principio, recordó que esta fue una preocupación manifestada por el sector de alumnos durante la Sesión 473 del Colegio Académico, en donde pidieron conocer el nivel de habilitación de sus compañeros y, a partir de ello, pudieran considerar la educación remota como una alternativa viable. Dicho esto, precisó que en primera instancia obtuvieron los datos del cuestionario socioeconómico, el cual fue contestado por los alumnos durante su proceso de admisión a la Universidad.

Posteriormente, explicó que de acuerdo con un ejercicio de aproximación basado en el registro de los alumnos inscritos durante el trimestre 19-O, se determinó que el acceso a Internet para los alumnos en las unidades universitarias era el siguiente: Azcapotzalco 82%, Iztapalapa 79%, Xochimilco 87%, Cuajimalpa 87% y Lerma 78%.

Aunado a lo anterior, indicó que la Comisión de Diagnóstico y Estrategia para la Docencia en la Contingencia, decidió actualizar esta información mediante la aplicación de un cuestionario para indagar con precisión la cobertura y los recursos digitales con los que contaban los alumnos.

Para continuar, mostró una tabla con objeto de explicar que un total de 42,513 alumnos pagaron su reinscripción al Trimestre 20-I, de los cuales 25,658 se encontraban inscritos con carga académica y 16,855 sin carga académica. Del total, 34,666 fueron encuestados.

En ese tenor, señaló que un 88.9% de los alumnos encuestados expresó tener acceso a Internet en su domicilio o en un lugar seguro; de igual modo, resaltó que según lo manifestado por ellos, los dispositivos con los que más se conectan a Internet con fines académicos son las computadoras portátiles con un 49%, los teléfonos inteligentes un 22% y las computadoras de escritorio el 18.9%.

En el mismo orden de ideas, aclaró, en caso de utilizar Internet fuera de su casa el sitio más común es el café Internet con 48.3%, en casa de algún familiar el 31.9%, en otros espacios el 12.8%, en la casa de amigos el 7%. Respecto a la estabilidad de la red que utilizan, el 15.6% contestó que es muy estable, el 51.3% indicó que rara vez fallaba, el 28% que falla con frecuencia y el 5.1% que falla todo el tiempo; lo anterior dijo, es muy importante para saber la calidad de conexión que tienen los alumnos. Asimismo, informó que el 66.3% de los alumnos consulta su correo electrónico desde un celular inteligente, el 27.5% a través de su computadora personal y el 5% en un café Internet.

Con objeto de corroborar la confiabilidad de la información, mostró otra tabla con el histórico de los alumnos inscritos a UEA durante los últimos seis trimestres; por

lo tanto, al hacer la comparativa de los trimestres de invierno con el trimestre actual, pudo comprobarse que los números son consistentes a pesar de la contingencia.

Para finalizar su intervención, precisó que este cuestionario tuvo el propósito de identificar las características y necesidades de los alumnos en cobertura digital, además de identificarlos para reforzar y actualizar la información que la Universidad tiene de ellos, así como garantizar la interacción a distancia a través de sus correos actualizados y, con ello, facilitar el trabajo de contacto y el apoyo que requieren.

Terminada la presentación, el Secretario informó que a través de la Dirección de Planeación, perteneciente a la Coordinación General de Información Institucional, se realizó un análisis presupuestal para asegurar que los recursos estén disponibles y cubran las necesidades de los alumnos contemplados en el diagnóstico previamente presentado, de manera que se garantice la igualdad de oportunidades en términos de conectividad; en ese sentido, destacó que las unidades académicas estaban comprometidas a apoyar esta iniciativa y de manera conjunta, contribuir a este esfuerzo institucional.

Dicho lo anterior, expresó que tenían previsto hacer una asignación expedita y en completa transparencia mediante un comité, de manera que a la brevedad posible este proyecto pudiera ser aprobado por el órgano colegiado, con el respaldo del Patronato de la Universidad.

Por otro lado, con objeto de brindar cierta flexibilidad y no afectar a los alumnos, comentó que se habían analizado diversas casuísticas en torno a algunas de sus inquietudes como las relacionadas con los procesos de altas, bajas y cambios, las inscripciones en blanco, las bajas de UEA en la quinta semana, las bajas

reglamentarias y los procesos de evaluaciones, entre otras, las cuales serían atendidas por la Dirección de Sistemas Escolares y sus coordinaciones en cada unidad, con los cambios respectivos que pudieran generarse durante la contingencia. Para el caso de los alumnos de posgrado, indicó que habría cierta flexibilidad en cuanto a los exámenes de grado.

Bajo ese contexto, externó que la Universidad contaba con los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de los alumnos con un programa de apoyos robusto y transparente, respaldado por la Comisión integrada por el Rector General.

A continuación, un representante de los alumnos, dio lectura a un posicionamiento redactado por integrantes de la comunidad estudiantil de la Unidad Iztapalapa, mismo que obra en el expediente de la sesión, el cual se transcribe a continuación:

*A la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana
Al Colegio Académico
Posicionamiento ante el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota.*

Como estudiantes, como ciudadanos y como representantes ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa somos conscientes de la situación nacional e internacional que atravesamos causada por la contingencia sanitaria del Covid-19 y con ello, a los retos que atravesamos en las diversas facetas de nuestra vida cotidiana; entre ellos, desde luego a los que conciernen a la educación.

Ante la problemática actual se nos ha ofrecido la alternativa de -al igual que otras instituciones- comenzar a utilizar recursos electrónicos y plataformas digitales en miras de poder desempeñar nuestras actividades escolares del mejor modo posible. Rectoría General propone el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), mismo que plantea un quiebre al esquema tradicional de enseñanza presencial y a su vez, propone un modelo alternativo de clases a distancia; sin embargo, consideramos que hay aspectos que no están tomándose en cuenta para la adecuada implementación y desarrollo del proyecto mencionado. A continuación, plantearé dichos aspectos en los siguientes puntos que han emergido como fruto del diálogo que hemos tenido los miembros de la comunidad estudiantil:

1. *Es necesario que se cuente con diagnósticos oportunos sobre las necesidades académicas de la comunidad que, como bien sabemos, no son uniformes entre los diversos actores que lo componen. Cada división, cada departamento, cada licenciatura -o ingeniería- y cada posgrado requiere condiciones de trabajo y recursos distintos. Por ello es pertinente que se brinde lo necesario para que éstas puedan concretarse bajo esta modalidad. Esto implica la necesidad de dar explicaciones claras y resolver todas las dudas que los miembros estudiantiles de cada una de estas áreas o departamentos pudiesen llegar a tener (sobre todo contemplando que las dudas son diferentes también según la etapa de cada grado o posgrado).*

Los responsables en el sondeo de estas necesidades -ya sean directores divisionales, jefes de departamento, coordinadores de licenciatura o bien, las autoridades competentes- no han producido los canales de comunicación idóneos para hacer un verdadero diálogo con la comunidad ni para clarificar la toma de decisiones que se realizarán. Mismas que deben considerar las diferentes dudas y situaciones que la comunidad estudiantil tiene, sin producir mayor incertidumbre a la que la propia pandemia ha provocado.

Considerando la actual propuesta del calendario escolar y el rezago en la organización de las actividades escolares desde la huelga acontecida en 2019, es pertinente se dé a conocer cómo se pretende satisfacer los requerimientos pedagógicos básicos para el desempeño académico de la comunidad estudiantil considerando que se propone incorporar un día extra de trabajo, una segunda interrupción vacacional del trimestre otoño -en este caso, el 20-O- justo como la que se realizó el año pasado, un inicio de clases cercano a las fechas estimadas al pico de los contagios más alto por el Covid-19 en la CDMX (la ciudad más afectada nacionalmente) en medio de la incertidumbre económica, emocional y social que nos azota como país.

2. *Es imprescindible conocer la situación socioeconómica y emocional de los miembros de nuestra comunidad. No todos los miembros del sector estudiantil contamos con condiciones materiales, espaciales, afectivas y sociales como las que se mencionan a continuación:*
 - *Dispositivos electrónico y digitales adecuados (que soporten las aplicaciones requeridas, que tengan capacidad de memoria y alcance óptimo, que cuenten con las características técnicas que se requieren, etc.) y servicio de Internet (con velocidad y calidad adecuada, capacidad de soportar videoconferencias, plataformas digitales y aplicaciones necesarias, etc.). Según el documento del PEER, se realizó una encuesta para detectar a la comunidad estudiantil que no cuenta con estos recursos, misma a la que se “podría” proporcionar*

una beca en especie. Es, pues, necesario garantizar que efectivamente se proporcione a quienes realmente la necesitan. Dicho apoyo deberá estar listo previo a las fechas en las que sugiere comenzar el regreso a la vida académica. Por tanto, se deberá cuidar que el proceso logístico no entorpezca su distribución y que los criterios no sean discriminatorios (como en el caso de las becas de continuación de estudios, donde a partir del séptimo trimestre -sin importar si fue a consecuencia de factores económicos- se suspende la beca si el beneficiario se encuentra en situación de irregularidad).

- *Espacios aptos (habitar en una vivienda que cuente con un lugar específico en donde estudiar, que no esté en zonas con gran cantidad de contaminación sonora, que no se comparta con varios miembros de familia que simultáneamente realicen actividades que entorpezcan la concentración, etc.).*
- *Ambiente social adecuado (habitar en una vivienda libre de violencia de género o violencia intrafamiliar, que no se encuentren en áreas de riesgo mayor de contagio, etc.).*
- *Estabilidad emocional (no presentar síntomas de depresión, ansiedad, sensación de incertidumbres, estrés, etc.).*

Dichas condiciones son necesarias para desempeñarnos bien académicamente, la mayoría de éstas no fueron consideradas en la encuesta realizada por parte de las autoridades. Sabemos que la problemática no va a ser de poca duración y que se prevé que dure más meses de lo esperado inicialmente. Por ello mismo, es menester considerar que la situación de desigualdad socioeconómica se puede agravar considerablemente en los meses siguientes, debido a la recesión económica que causará pérdidas de empleos, suspensión de actividades económicas familiares (trabajos formales e informales), entre otras, y que, por lo tanto, muchos de nuestros miembros no tendrán la posibilidad de desempeñarse académicamente -aún si cuentan con las condiciones actualmente-.

3. *Otro obstáculo que enfrentamos es la falta de preparación para el manejo adecuado de los recursos electrónicos. La planta docente los utiliza -en su mayoría- como herramientas secundarias de apoyo, por lo que la capacitación para emplearlos de manera adecuada es vital.*

Dicha capacitación debe ser completa y tiene que realizarse de manera previa al inicio de clases del siguiente trimestre de modo que involucre

simultáneamente al sector docente, al sector estudiantil y a todo aquél que sea necesario para el buen funcionamiento del PEER.

En el caso de los profesores, es necesario:

- *Brindar capacitación a los docentes en el uso de los distintos dispositivos para impartir clases en línea (tabletas, computadoras de escritorio, cámaras, laptops, smartphones, etc.). Lo mismo con paqueterías y software necesarios para elaborar documentos y presentaciones, por ejemplo.*
- *Garantizar el acceso a plataformas institucionales o comerciales a todos los profesores, con el fin de no entorpecer su acceso y uso por usuarios o contraseñas, almacenamiento, servidores e infraestructura en general.*
- *Brindar capacitación a los profesores para el dominio suficiente de las distintas plataformas que mediarán la educación en línea. Esto implica distintos exámenes para evaluar la familiaridad que tienen con ellas, el conocimiento que tienen sobre sus entornos, interfaces, funciones, usos y herramientas, etc.*

En el caso de los estudiantes, es necesario que:

- *En cuanto las aplicaciones y plataformas de la Universidad se garantice el acceso a toda la comunidad estudiantil.*
- *En caso de olvido de usuarios y contraseñas institucionales se facilite la rápida atención para recuperarlas.*
- *También es necesario que se brinde a toda la comunidad estudiantil el acceso eficaz a las plataformas no institucionales, usuarios, contraseñas y las funciones, etc.*
- *Se realice una capacitación óptima a los estudiantes en cada una de las aplicaciones -institucionales o no- para su apropiación completa; en cuanto al conocimiento sobre sus entornos e interface, las funciones, las herramientas, las formas de ingresar y salir, etc.*
- *Se valoren las ventajas y desventajas de clases en tiempo real o bajo demanda para determinar cuáles serían las condiciones adecuadas, según las necesidades y perfiles de las UEA. Esto implica que, según el escenario que elija el profesor, y en caso de que los estudiantes no puedan estar en*

tiempo real de acuerdo a éste, se les permita consumir el contenido bajo demanda, y no sólo en el tiempo en el que se esté proporcionando la UEA.

4. *Aún con todos los esfuerzos que podamos concretar, sabemos que nos vemos rebasados como Institución para enfrentar la problemática que atravesamos. Por lo cual es necesario que se especifique en qué condiciones se va a llevar a cabo el PEER en el siguiente sentido:*

- *Si los horarios serán respetados, sea cual sea el escenario que escoja el profesor, en fechas y días cómo se dieron de alta en los procesos de inscripción/reinscripción y cómo se den en el proceso ABC. En este aspecto, habrá que considerar en miras de ofrecer alternativas la imposibilidad de algunos miembros del sector estudiantil para incorporarse en los horarios establecidos para tomar clases.*
- *Se tiene que indicar cómo se sustituirán las UEA que se dan sólo una vez al año y que por su carácter práctico (como el uso de instalaciones para prácticas de laboratorio, trabajo de campo u otro tipo de actividades que requieren ser de carácter presencial) no se podrán tomar. De esto se sigue que se especifique si dichas UEA prácticas dadas de alta para el trimestre 20-I podrán ser dadas de baja por los estudiantes y sustituidas por optativas de carácter teórico, mismas que se considera, son las únicas que se adaptan de manera adecuada al sistema de trabajo en línea (aunque esto involucra la consideración de abrir un mayor número de grupos a los ya contemplados hasta el momento). En su caso, si estas UEA se deciden concretar en el PEER, se tendrá que especificar qué modificaciones tendrán o bien cómo se atenderá su carácter práctico sin afectar la calidad de enseñanza-aprendizaje y que, según la elección del escenario del docente, no produzca discriminación al estudiante que la esté cursando y que se vea imposibilitado de participar en los horarios establecidos.*
- *Tomando en consideración que el proyecto contempla como propuesta la incorporación de los sábados para el desarrollo del trimestre, habrá que explicar cómo se adaptarán los horarios vigentes -en caso de que permanezcan-, considerando los escenarios que elijan los profesores y la situación económica de muchos miembros de la comunidad estudiantil que tendrán que estar trabajando en dicho momento. En este caso, ¿qué propuestas se desarrollarán para no afectarles académicamente?*
- *Si se están considerando facilidades académicas y alternativas de enseñanza para la comunidad estudiantil vulnerable en la situación económica, emocional y/o social (por ejemplo; para compañeras que son madres solteras y requieren cuidar y atender a sus hijos, a la parte de la*

comunidad estudiantil que ha tenido que incorporarse a trabajar para solventar sus gastos, a aquellos que son víctimas de algún tipo de violencia, a quienes no cuentan con condiciones materiales para desempeñarse bajo esta modalidad educativa, a los que padezcan problemas psico-emocionales, etc.).

- *Se deberá aclarar cómo será el proceso de evaluaciones de recuperación en línea (dando a conocer las fechas, vías de contacto con profesores, aspectos a evaluar en condiciones a distancia, etc.).*
- *En casos donde las UEA a cursar sean para elaborar tesis o tesinas, o cualquier otro mecanismo para obtener el grado, indicar, según la licenciatura, ingeniería o posgrado, cómo se adecuará para no producir rezagos académicos o temporales. Indicar también qué formas de evaluación se realizarán, en este nuevo contexto de clases remotas.*
- *Cómo se dirigirá la implementación y continuación de los proyectos pertenecientes al sistema de investigación Conacyt, cuya posición se encuentra vulnerada por las diversas adversidades que ha atravesado nuestra casa de estudios en los últimos años. A su vez, es de conocimiento que varios de estos proyectos requieren desarrollarse forzosamente de manera presencial (por ejemplo; aquellos que involucran prácticas y/o actividades con animales u otros tipos de seres vivos), por lo que es necesario se dé a conocer de qué modo se evitará la interrupción y buen desarrollo de los mismos, o bien, las alternativas que se ofrecerán para retomarlos de modo que no se afecte el historial académico de los estudiantes involucrados.*
- *Cómo se manejará la seriación de las UEA para el siguiente trimestre, de modo que no repercuta negativamente en aquellos miembros del sector estudiantil que se vean imposibilitados temporalmente en la continuación de sus estudios, o bien, cuyas materias prácticas no puedan -por su necesidad- desarrollarse bajo este esquema.*
- *Habrá que explicar de qué manera se les apoyará a los miembros del sector estudiantil que se vean afectados directamente por la pandemia -es decir, que se vean contagiados de Covid-19 o que tengan cercanía con alguien que lo esté-, y por ello mismo, se vean forzados a un aislamiento social más estricto que pudiera afectar su desempeño académico, sino principalmente su situación socio-económica y psico-emocional.*

Consideramos que dichas preocupaciones externadas juegan un papel primordial para garantizar el funcionamiento del proyecto que se prevé y que sin ellas no será

posible realizarlo de manera satisfactoria. Por lo que exigimos que las autoridades pertinentes tomen en cuenta lo que se expuso anteriormente para planificar de la mejor manera posible el regreso a la vida académica de nuestra casa de estudios. Somos conscientes de la difícil situación que atravesamos, sin embargo, necesitamos que nos sea garantizada la calidad de nuestra formación académica, aún en estas circunstancias. Con ello solicitamos sea revalorada la formulación que el PEER tiene para satisfacer adecuadamente las condiciones que se requieren para el regreso a clases y del mismo modo, que se reconsidere la viabilidad de éste en medio de la complicada condición que atravesamos.

Atentamente

*Comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa.*

Una vez concluida la lectura del documento, solicitó se analizara cada uno de los puntos expuestos para dar respuesta a todas las inquietudes. Además, indicó que posteriormente otros representantes de su sector compartirían de manera detallada los resultados de una encuesta realizada a más de 10,000 alumnos y de la cual pudieron obtener información relevante.

Al respecto, el Presidente ofreció atender esta petición; sin embargo, señaló que desde su punto de vista, algunas de esas inquietudes irían más allá de la contingencia y otras serían consideradas adicionales a la función de docencia.

A continuación, otro representante de los alumnos mencionó que daría lectura a un posicionamiento emitido por los consejeros divisionales y académicos de la Unidad Xochimilco, el cual obra en el expediente de la sesión, mismo que se transcribe a continuación:

Tlalpan, Ciudad de México a 17 de abril de 2020

*A la comunidad estudiantil
Al pleno del Colegio Académico*

**POSICIONAMIENTO ANTE EL PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA
(PEER)**

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 490**

Ante el contexto de salud, social y económico que impera en el ámbito global y que trastoca a todos los territorios de la vida diaria, los que suscriben este pronunciamiento, representantes estudiantiles de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, expresamos nuestra conciencia al respecto, considerando los escenarios que se presentan en la actualidad y se presentarán en el futuro; situaciones que sin duda nos pondrán a prueba como individuos y como institución, mismas que tendremos que enfrentar con todas las herramientas a nuestro alcance.

Derivado de esta necesidad de seguir adelante, la Rectoría General ha puesto a nuestra consideración el “Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)” siguiendo el camino de muchas otras instituciones de educación superior y como una manera de subsanar el tiempo perdido por el paro de actividades como medida sanitaria. Mientras que celebramos la iniciativa de las autoridades por reducir las consecuencias que puede traer este hiato y tenemos claro que es apremiante el inicio de trimestre, nos parece que no se están ponderando diversas variables que entran en juego al tomar la decisión de esta envergadura. Enseguida presentamos los asuntos que después de horas de reflexión individual y colectiva consideramos:

1. Solicitud para que la propuesta completa del PEER sea pública y detallada.

La propuesta del PEER se hizo llegar como parte de la Documentación Anexa para esta sesión del Colegio Académico, sin embargo, consideramos que cinco cuartillas -como resumen- no cubren todos los aspectos que debe considerar una propuesta con este alcance, así también genera más preguntas que certezas. Solicitamos entonces que la versión completa de dicha propuesta sea hecha pública para toda la comunidad de la Universidad y se tenga así la oportunidad de analizarla antes de que sea aprobada por Colegio Académico.

2. Posibles escenarios en caso de que un alumno no se inscriba al módulo dentro del PEER o en su defecto, no lo acredite.

A pesar de que la propuesta presentada por Rectoría General considera que “si los alumnos no acreditan las UEA o las evaluaciones, no se considerarán como cursadas o presentadas y, por lo tanto, no serán contabilizadas en sus expedientes”. En lo anteriormente citado, no está claro si habrá oportunidad de presentar el módulo no inscrito, renunciado o reprobado inmediatamente después de que el PEER termine, (tentativamente el trimestre 20-P) dado que hay programas académicos que no imparten ciertos módulos cada trimestre consecutivo, es en estos casos donde se compromete la continuidad en los estudios de los alumnos que no deseen o no puedan tomar clases a distancia durante el trimestre en discusión.

Es por ello que se llega a la siguiente interrogante:

En el caso de los estudiantes becados por la Universidad, ¿mantendrán su permanencia en el programa de becas o se les retirará si es que no se inscriben en el trimestre 20-1?

Exhortamos se garantice que aquellos alumnos que no se inscriban al trimestre en cuestión mantengan su calidad de alumnos regulares y no pierdan los beneficios que dicha calidad conlleva en cuanto a las becas.

3. Becas Conacyt.

Los estudiantes que son beneficiarios de dichas becas ya han sido afectados por la situación de la huelga del año pasado. Con la presente situación se han atrasado las becas aún más y Conacyt es muy estricto con los tiempos de entrega de los apoyos. Por lo cual, exhortamos a la Universidad a apoyar con la gestión de prórrogas para dichos compañeros y, en caso de ser negadas, apoyarlos con Becas UAM, aplicando criterios objetivos y transparentes, es decir, no a discreción de las coordinaciones de los posgrados.

4. Capacitación del personal docente.

Al pasar de usar la tecnología como herramienta de apoyo a la educación a usarla como la base para la transmisión de conocimiento, es imperativo que la Universidad garantice la capacitación y soporte técnico adecuados en el uso de las TICs de elección para todo el personal docente de tiempo determinado e indeterminado sin excepción. Lo es también el compromiso de las coordinaciones y las jefaturas de departamento por garantizar la calidad de los conocimientos impartidos y la continuidad de los módulos, tratando siempre de cumplir con los planes y programas de estudio vigentes, así como subsanar las diferencias que puedan presentarse a lo largo del Programa.

Es importante mencionar que la propuesta contempla tres “escenarios de comunicación”, de los cuales los docentes podrán elegir uno. Desde nuestro punto de vista, esto puede resultar en diferencias en la transmisión de conocimiento, ya que mientras que un docente puede implementar el escenario “alto” recreando un aula completamente virtual a través de los medios disponibles, otro que imparte el mismo módulo puede implementar uno “bajo” con una amplia diferencia en la comunicación y en la experiencia educativa, sin el proceso de reflexión que exige el Sistema Modular. Hacemos un llamado a buscar la mayor homogeneidad posible en la elección de los escenarios de comunicación o, en su defecto, a aminorar la brecha entre dichos escenarios.

5. Tiempo de adaptación al Programa y a las TICs.

Retomando desde el punto anterior, ésta es una transición que les costará trabajo a todos los miembros de la comunidad, desde los docentes hasta los estudiantes, pasando por los trabajadores administrativos. Por esto, consideramos que es fundamental un periodo para que todos podamos comenzar a trabajar sin

contratiempos después de habernos adaptado al medio digital habiendo resuelto también los potenciales problemas e incertidumbre de esta nueva dinámica de trabajo esperando que este tiempo sea considerado por docentes como un piloto al inicio del trimestre y del Programa.

6. Diferenciación respecto al Sistema Modular en la Unidad Xochimilco.

De acuerdo al “Documento Xochimilco”, que rige al modelo educativo que se imparte en la Unidad del sur de nuestra Universidad¹, las clases -organizadas en módulos- se llevan a cabo a partir de ciertas técnicas educativas que consideran “integrar la práctica y la teoría”², donde “ningún módulo [...] podrá dejar de contemplar estas dos actividades”³, el estudiante lleva a cabo sus labores “de acuerdo con su propia organización”⁴, en un aula donde el docente es “un consultante y un experto”⁵, pero no la única fuente del conocimiento, encargado de moderar los procesos de participación activa al interior del aula.

A su vez, este modelo educativo considera también el diseño y el uso específico de mobiliario y espacios de trabajo⁶, así como las actividades presenciales determinadas en los diversos planes de estudios, (prácticas, talleres y laboratorios) como indispensables para aprobar el módulo.

¿Cómo serán subsanados los apoyos de módulo que tengan estas actividades en el presente -a través del programa- o en el futuro?

¹ Ramírez, P., García, J., y Ferreira, J. (1974). Anteproyecto para establecer la Unidad del sur de la Universidad Autónoma Metropolitana (9ª ed.). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

² Op. Cit. p. 19

³ Idem.

⁴ Op. cit. P. 20

⁵ Idem.

⁶ Op. cit. Pp. 37 - 44

Cada Unidad Académica -y creemos que incluso cada división- debe tener la libertad para determinar las formas más adecuadas de implementar este Programa de acuerdo a las necesidades específicas de sus comunidades. Esta determinación podrá llevarse a cabo antes de iniciar las clases, pero se verá con mayor claridad una vez pasado el periodo de adaptación que hemos propuesto en el punto anterior.

7. Apoyos “en especie” mencionados en la propuesta del PEER.

La propuesta del Programa menciona que “se ha realizado una encuesta que ha permitido identificar a los que no tienen acceso a equipo de cómputo e Internet, y a partir de esto se han reconocido a los alumnos que lo requieren, y en esa medida,

el equipo de cómputo con el servicio de Internet podría proporcionarse como una beca en especie”.

Es buena la propuesta, sin embargo, cuestionamos:

- I. ¿Cómo se va a determinar la entrega de estas becas “en especie”?
 - a. ¿Qué requisitos y qué factores de priorización se utilizarán?
 - b. ¿En cuánto tiempo y durante cuánto tiempo se entregarán?

- II. ¿Qué quiere decir “en especie” exactamente?
 - a. ¿Qué equipo (o equipos) se va a entregar?
 - b. ¿Cuántos equipos se van a entregar?
 - c. ¿Está garantizado que dichos equipos funcionarán durante todo el tiempo del Programa?
 - d. ¿Estos equipos cumplen con las características mínimas para “todos los escenarios a aplicar” del programa (bajo, medio y alto, de acuerdo a la propuesta del PEER)?

8. Situaciones extraordinarias de alumnos.

La situación actual ha forzado a muchos miembros de la comunidad estudiantil a fungir como pilares económicos dentro de sus familias para poder sustentarse. Los horarios de sus diversas actividades a realizar pueden coincidir con los horarios de clase acordados por los docentes. El caso que agrava esta situación es la propuesta de impartir clases en sábado, puesto que muchas veces los compañeros toman trabajos de fin de semana.

Esta no es la única consideración que hay que tener en cuenta, puesto que hay situaciones familiares donde todos puedan requerir el uso del Internet al mismo tiempo y esto ralentiza el servicio, o solamente hay un equipo desde donde se puede acceder a Internet, el ambiente no es propicio para tomar clase, hay violencia intrafamiliar o de género y un largo etcétera.

Por lo cual es necesario considerar modalidades en las que no sea necesario que el alumno esté conectado únicamente en un horario específico, sino que haya videos “on demand”, y al mismo tiempo procurar la comunicación con los docentes para la resolución de dudas. También se sugiere que los sábados sean limitados a actividades con una ventana de entrega flexible para que el alumno que trabaja en fines de semana, pueda realizar dichas actividades sin afectar su economía ni desempeño escolar.

9. Medidas de seguridad en línea.

Conocemos, gracias a los recientes acontecimientos, que plataformas como Zoom no son confiables y han sufrido de filtración de información confidencial, datos personales e incluso videos de las sesiones en las que ha sido utilizado el

producto. Sin embargo, la propuesta del PEER considera a Zoom como una de las opciones para videoconferencia al escenario de comunicación a aplicar “alto”. Por supuesto que el Zoom no es el único caso de software con fallas de seguridad y mala reputación en el manejo de la información privada, por lo cual hacemos el llamado urgente a las autoridades para que, apelando a la ética de la contratación de los medios a utilizar en estos software, se exploren alternativas más seguras de tal forma que se garantice la salvaguarda de los datos, la privacidad y la salud emocional y psicológica de los usuarios, evitando intrusos, “trolls”, robo de información, etc., por falta de medidas de seguridad, considerando incluso la adopción de programas de libre uso que permitan ahorrar los gastos que implica contratar estos servicios.

También invitamos a la comunidad a tomar las medidas de seguridad individuales que consideren pertinentes: Uso de Firewall, VPNs, contraseñas seguras, nunca compartir información confidencial por medios electrónicos, etc.

10. Acuerdos con la autoridad federal. Condiciones fiscales y presupuestales.

Con las condiciones actuales, requerimos certidumbre sobre los acuerdos a los que se pueda llegar con el Gobierno de la República con respecto a la asignación de presupuesto por lo que resta de este año fiscal y lo que está por venir. Estamos hablando específicamente de becas -que se han atrasado por esta contingencia, como en el caso de las becas Conacyt-, así como de los recursos a los que tendrá acceso la Universidad más adelante. Exigimos transparencia en el uso de dichos recursos al asignar las “becas en especie” y otras compras que requiere el PEER, así como la asignación del presupuesto al interior de la Universidad para que siga cumpliendo sus funciones sustantivas.

Los puntos anteriores expresan nuestras inquietudes con respecto a un programa que, si bien abre las puertas a que podamos avanzar con nuestras actividades primordiales en medio de esta contingencia sanitaria, deja también mucha incertidumbre sobre su funcionamiento, implementación y producto final. Exigimos a las autoridades resolución a los puntos previamente expuestos de tal forma que podamos caminar hacia una implementación exitosa del Programa propuesto.

A T E N T A M E N T E

*Estudiantes Consejeros Académicos y Divisionales
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco*

Para finalizar su intervención, pidió que estas dudas fueran resueltas para tener mayor claridad con la implementación del PEER, toda vez que los alumnos no

estaban en contra de éste, sólo pedían que hubiera transparencia y se cumplieran las condiciones necesarias para su educación.

Al respecto, el Presidente agradeció las observaciones y comentarios emitidos por los alumnos y solicitó que dicho documento fuera enviado a la OTCA, con objeto de solventar las inquietudes expresadas.

Posteriormente, otro representante de los alumnos de la Unidad Xochimilco, proyectó los resultados obtenidos en la encuesta realizada por iniciativa de los representantes colegiados de las cinco unidades universitarias.

De inicio, informó que encuestaron a 10,223 alumnos de los cuales 46.1% correspondían a la Unidad Xochimilco, 30.5% a la Unidad Iztapalapa y 12.8% a la Unidad Azcapotzalco; en cuanto a las unidades Lerma y Cuajimalpa fueron alrededor del 7% y 3%, respectivamente. En ese sentido, enfatizó que del total de la muestra alcanzada, el 97% eran alumnos de licenciatura y 3% de posgrado.

Bajo ese contexto, subrayó que el 70% de los alumnos contaba con smartphone y el 60% con laptop; sin embargo, aclaró que esto no aseguraba que dichos dispositivos tuvieran la capacidad de procesar los programas necesarios para tomar clases a distancia. Ahora bien, el 38% de ellos manifestó que la velocidad de Internet con la cual cuentan les permitiría llevar a cabo videoconferencias, el 87% no tendría ningún problema con bajar o subir documentos ligeros en programas de Word, Excel y PDF, y el 62.3% indicó que la velocidad de Internet en sus dispositivos les facilitaría usar plataformas para conectarse a distancia.

Aunado a lo anterior, destacó que el 76% de los encuestados dijo nunca haber tomado clases a distancia, mientras que un 24% expresó haberlo hecho; sobre estos últimos, el 35% comentó que su experiencia no había sido satisfactoria, y

alrededor del 25% las definió como regulares, contra un 40% que las consideró como una buena práctica.

Además, precisó que con base en la respuesta de los encuestados, la mayor dificultad para tomar clases a distancia era la calidad del servicio de Internet; de igual forma, resaltó que cerca del 70% mencionó no tener problemas para tomar dichas clases; el 35% de ellos manifestó tener un espacio óptimo para llevar a cabo sus cursos, contra un 27% que no disponía de un lugar apropiado para ello. Por tal razón, pidió a la Universidad buscar soluciones para no excluir de este proyecto a quienes carecían de las condiciones adecuadas.

Adicionalmente, subrayó que el 68% de los alumnos dentro de sus planes de estudio cursan UEA prácticas, por lo cual preguntó sobre la estrategia que la Universidad adoptaría para impartir los talleres, las prácticas de campo y los laboratorios, en virtud de que en las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño, es un tema esencial para la formación académica de los alumnos.

Del mismo modo, enfatizó que más del 80% de los alumnos declaró haber trabajado con sus profesores a través de alguna plataforma virtual; no obstante, reconoció que existen muchos problemas al momento de acceder a las plataformas, esto aunado a que en varios de los casos los profesores no están capacitados para atender estos problemas; además, el 55% de los alumnos consideró que la Universidad no cuenta con la infraestructura adecuada para llevar a cabo las clases a distancia.

Posteriormente, indicó que la última parte de la encuesta reveló datos importantes relacionados con cuestiones socioeconómicas, emocionales y, en algunos casos, de violencia familiar, las cuales, dijo, merecían una reflexión, pues eran variables

que podrían afectar de manera significativa el correcto desempeño de los alumnos en esta nueva modalidad.

Por otro lado, presentó una gráfica en donde resaltó que más allá de los inconvenientes de Internet y del uso de dispositivos, los alumnos manifestaron problemas de índole, económico, familiar, de violencia de género y de salud relacionados con el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) los cuales, en algunos casos, les han obligado a modificar sus relaciones interpersonales al interior de sus familias, con efectos en términos del tiempo que pudieran tener para llevar a cabo sus clases, independientemente de la flexibilidad que pueda brindar este proyecto. Ante tal situación, reiteró que la cuestión psicoemocional es una de las variables que más repercusión ha tenido en los alumnos.

A continuación, el Rector de la Unidad Azcapotzalco reconoció el trabajo presentado por los alumnos y consideró que a pesar de la situación de emergencia por la que atravesaba el país, la Universidad continuaba avante; sin embargo, era momento de reflexionar con el fin de tomar las decisiones adecuadas que la comunidad esperaba.

Ante tal escenario, dijo, resultaba imperativo atender de manera emergente esta situación, por lo cual se requería del apoyo y capacidades del personal administrativo, académico, así como de los propios alumnos. De igual forma, consideró que dada la gran cantidad de información brindada por el Gobierno Federal y la SEP, era necesario que la Universidad tuviera un margen de flexibilidad con miras a responder a las necesidades de la comunidad y a los requerimientos de las autoridades en materia de seguridad sanitaria.

Aunado a lo anterior, señaló que la decisión tomada por el Rector General fue muy responsable al sumarse a las indicaciones del Gobierno Federal de suspender

hasta el 30 de abril todas aquellas actividades que no fueran sustantivas para el desarrollo del país, de manera que ante este pronunciamiento, muchas instituciones han comenzado a generar estrategias para continuar con sus actividades de docencia con el apoyo de herramientas tecnológicas, en virtud de que era imposible saber con exactitud qué sucederá en los próximos meses, pues según la Comisión Nacional de Salud, la fecha propuesta para levantar la contingencia sería el 25 de junio; no obstante, dijo, otras fuentes aseguran que las nuevas modalidades adoptadas por la sociedad podrían durar hasta el 2022.

Bajo ese contexto, resaltó que más de 1,700 profesores de la Universidad tienen más de 60 años; por lo tanto, en ese momento resultaba complicado dimensionar el impacto que esto pudiera generar para la Institución. En ese sentido, resaltó la necesidad de sensibilizarse ante esta situación y adoptar estrategias para resolver este problema. En esa lógica, indicó que la propuesta debía nutrirse de todas las inquietudes expresadas por la comunidad, de tal forma que se tuviera la menor afectación en todos los ámbitos señalados por el personal académico, administrativo y principalmente por los alumnos. Con base en ello, subrayó que aún con la mejor disposición, habrá un costo académico, el cual deberá asumirse y trabajar arduamente para que sea el menor posible.

Dicho esto, comentó que la Universidad deberá hacer uso de todas sus capacidades institucionales, aunado al acompañamiento permanente de la comunidad para llevar a cabo este proyecto, con el objetivo de cumplir con sus funciones sustantivas. Asimismo, señaló que la Institución no podía esperar más tiempo para poner en marcha el PEER, toda vez que no había una idea clara de cuánto duraría la emergencia; por lo tanto, era necesario movilizarse en todos los niveles para dar continuidad a las actividades.

Por lo anterior, destacó que el PEER planteaba un escenario para regresar al sistema presencial en el mes de junio; esto de acuerdo con la última información proporcionada por el Gobierno Federal, por lo cual de ninguna forma pretendían convertir a la Universidad en una institución de educación a distancia, pues el proyecto se caracteriza por ser flexible tanto para los alumnos como para los profesores en función de las tecnologías que pudieran utilizar, pero principalmente por emanar de un órgano colegiado.

Ante esta situación, comentó que era necesario crear un enlace entre los alumnos y profesores para garantizar que los planes y programas de estudio cumplan con la flexibilidad necesaria, ya que el objetivo era permitir el desarrollo de todos los alumnos sin importar el nivel de tecnologías utilizadas. Asimismo, consideró que los datos proporcionados por el representante de ese sector eran relevantes y mostraba el interés de los alumnos en participar.

A este respecto, mencionó que de acuerdo con la información presentada por las autoridades de la Universidad, entre el 5% y 11% de los alumnos se enfrentan a problemas relacionados con las herramientas tecnológicas, por lo cual es deber de la Institución atender este tipo de circunstancias; no obstante, resaltó que ante las posibles afectaciones generadas por la contingencia deberá brindarse un programa de apoyo y acompañamiento.

Por otro lado, agregó que una de las fortalezas de los alumnos es su capacidad en el manejo de las tecnologías, pues según su experiencia, en los cursos virtuales que ha impartido, la conexión más importante lograda con sus alumnos no ha sido en el aula sino en el área digital.

Para finalizar su intervención, indicó que de acuerdo con la información expuesta por los alumnos, el tema de la crisis y los problemas psicológicos emocionales

derivados como consecuencia del encierro propiciado por la pandemia, serán temas fundamentales a atender; sin embargo, dejó en claro que este proyecto no busca cubrir el trimestre por compromiso, sino pretende dotar de sentido a la comunidad que lo necesita, así como dar una ruta y una solución ante el problema existente.

Posteriormente, una representante de los alumnos expresó que varios de sus compañeros se encontraban preocupados debido a las malas experiencias que habían tenido al momento de utilizar las plataformas virtuales, ya que algunos profesores no contaban con la experiencia suficiente para llevar a cabo clases a distancia, por lo cual externó algunas de las principales dudas manifestadas por los alumnos sobre este proyecto, entre ellas, las siguientes:

Cuál será la dinámica utilizada por la Universidad para impartir las clases sabatinas propuestas en el PEER; qué pasará con los laboratorios de aquellos alumnos de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño, que por su naturaleza no puedan llevarse de manera virtual; qué solución habrá para los alumnos que actualmente tomen clases de inglés sabatinas; qué consideración tendrán aquellos alumnos que tengan problemas con sus equipos de cómputo; cuál será el procedimiento a seguir para quienes realizan su servicio social, así como los trámites de titulación; y, finalmente, qué flexibilidad dará la Universidad a los alumnos que necesiten trabajar y no puedan asistir a las clases en esta nueva modalidad.

En respuesta, el Presidente consideró que con la capacitación y soporte que se dé a los profesores será suficiente para cubrir las deficiencias que existan. Respecto a las clases sabatinas, aclaró que era importante conocer primero cómo quedaría definido el calendario escolar, el cual se abordaría en el punto dos de este orden del día. En cuanto a la flexibilidad, reiteró que no habría exigencias y se darían

todas las facilidades posibles para realizar altas, bajas y cambios de UEA, pues el objetivo de este proyecto era avanzar sin afectar a los alumnos. En el mismo sentido, aclaró que el presupuesto de la Universidad podría ser suficiente para combatir los efectos causados por la pandemia en los próximos cuatro meses; no obstante, de prolongarse ese tiempo podrían analizarse otras soluciones.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa coincidió con varias de las demandas y preocupaciones expresadas por los alumnos, las cuales eran justas, pues buscaban certezas ante un contexto de inestabilidad por el que cruzaba el país; sin embargo, calificó como un exceso pensar que un proyecto de esta naturaleza pudiera resolverlo todo, ya que éste ofrecía más un punto de partida que de llegada, puesto que posibilitaba la participación de la comunidad universitaria en el proceso de organización para su desarrollo.

Evidentemente, resaltó, la intención del Colegio Académico era favorecer la organización de grupos de profesores y de alumnos con el fin de establecer las dinámicas sobre las cuales trabajarían las UEA.

Para concluir su intervención, destacó que de acuerdo con un estudio realizado, existía un porcentaje importante de personas quienes deseaban la reanudación de las actividades académicas, ya que intentaban encontrar condiciones de estabilidad y espacios de socialización, incluso, de acceder a ayudas y servicios. Por lo anterior, pidió al órgano colegiado tomar con responsabilidad este tema y sensibilizarse ante las demandas presentadas por los alumnos, con miras a establecer las condiciones que permitan evitar actos de discriminación a cualquiera de sus miembros, pues muchos de ellos habían solicitado el inicio inmediato de las actividades.

El Presidente coincidió en que las observaciones expresadas por la comunidad podrían servir como el punto de partida para este proyecto y, con ello, generar un resultado importante.

De igual forma, el Secretario respaldó lo expresado por los rectores que le antecedieron, en virtud de la importancia de los comentarios manifestados por los alumnos, muchos de los cuales iban más allá de la vida académica; sin embargo, pidió ser conscientes que algunas de sus peticiones no podrían ser resueltas con este proyecto. En tal virtud, invitó a los colegiados a conocer los alcances y los objetivos del mismo y, a partir de ello, tomar decisiones que involucren a la comunidad, de tal suerte que todo esto sirva para articular el proyecto con ayuda de los departamentos y las divisiones académicas.

En relación con las diversas dudas planteadas por los alumnos, sugirió no perder de vista que la Universidad ha cumplido con todas las becas y apoyos pactados después de la huelga, de conformidad con las reglas establecidas en su momento, y destacó el manejo transparente de los recursos. Por tal motivo, pidió a la comunidad estar tranquila, pues los apoyos que se brinden con objeto de facilitar la conectividad de los alumnos se harán con criterios claros como lo exige el Gobierno Federal.

En cuanto a las inquietudes expresadas sobre los procesos escolares, consideró que este tema podría solventarse con un apartado de preguntas frecuentes en la página de la Universidad. En ese tenor, indicó que se tomó la decisión de que la Dirección de Sistemas Escolares elaborara en el corto plazo una guía para responder de manera sistemática a dichas inquietudes, sobre todo, bajo la óptica de no afectarlos. En el mismo orden de ideas, enfatizó que la Rectoría General no tiene injerencia en los procesos de planeación académica, pues lo referente a las UEA es responsabilidad de las divisiones.

Además, reiteró que muchos alumnos habían manifestado su interés por reiniciar las actividades académicas y estaban dispuestos a utilizar diferentes plataformas y métodos de enseñanza que les permitiera avanzar en sus estudios. En ese contexto, agregó que serán considerados todos los alumnos que en la encuesta realizada por la comisión académica de expertos, manifestaron tener problemas de conectividad.

A continuación, el Presidente propuso hacer un receso de una hora para comer; por tal motivo, pidió a los colegiados levantar la mano de manera electrónica, lo cual fue aprobado por unanimidad. El receso fue de las 15:05 a las 16:03 horas.

Reiniciada la sesión, una representante del personal académico propuso avanzar en este nuevo proyecto de educación remota. Para ello, indicó, era necesario establecer las condiciones mínimas para llevarlo a cabo, así como garantizar que profesores y alumnos cuenten con el apoyo técnico de los servicios y equipos de cómputo; también, era preciso definir las características bajo las cuales serán impartidas las UEA de naturaleza práctica, sobre todo, de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño.

Bajo esa lógica, estimó pertinente que la Universidad proporcionara a los profesores los correos y teléfonos de los alumnos inscritos en sus grupos, con el objetivo de acordar las dinámicas con las cuales trabajarían durante el trimestre. De la misma forma, hizo un llamado al Colegio Académico para que en otro momento se incluya a la comunidad universitaria en la discusión, de tal suerte que puedan presentar sus propuestas y con ello enriquecer esta experiencia.

Para finalizar su intervención, preguntó si todos los profesores con grupos asignados podrán hacer uso de las plataformas digitales como Moodle y Zoom, las cuales fueron mencionadas al inicio de la discusión.

En vista de los comentarios expresados, el Presidente explicó que la Universidad contaba con diversas plataformas digitales, las cuales deberán solicitarse en las unidades académicas donde se gestionarán los permisos necesarios para poder utilizarlas; sin embargo, reiteró que este proyecto era el punto de partida y, por lo tanto, las didácticas y los métodos de estudio podrían mejorarse durante su implementación.

Por otro lado, consideró de vital importancia involucrar directamente a los directores de división y ellos, a su vez, a los jefes de departamento, en virtud de que estos últimos asignan la carga académica, de manera que tienen pleno conocimiento de los programas de cada UEA y pueden definir cuáles serán las adecuadas para ser impartidas con esta nueva modalidad. Así, con base en ello, podrían entregar a los profesores los correos y teléfonos de sus grupos. En el mismo sentido, indicó que otra tarea pendiente sería la de identificar a aquellos profesores con problemas de conectividad para buscar la manera de apoyarlos.

A continuación, una representante del personal administrativo manifestó que daría lectura a una carta emitida por algunos profesores temporales, quienes cuestionan lo que sucederá con aquellas UEA que están consideradas para ser impartidas en el próximo trimestre y que aún no contaban con profesores contratados, la cual obra en el expediente de la sesión y se transcribe a continuación:

*Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General
Universidad Autónoma Metropolitana.
Presente.*

Asunto: En relación a la respuesta del Rector a la solicitud de los profesores relacionada con la contratación de trabajadores temporales.

Agradecemos la respuesta que usted da a nuestra solicitud con fecha de 14 de abril del año en curso (RG 176.2020) en la cual suscribe:

“Saludo la muestra de solidaridad e interés por apoyar a las personas que por diversas causas de vulnerabilidad resienten con mayor rigor los estragos de esta emergencia sanitaria, preocupación y solidaridad a la que la Universidad, por su origen y vocación humanista, no es ni podría ser ajena”.

En consecuencia, con lo que usted señala y considerando que nos encontramos en una situación extraordinaria, la Universidad debería encontrar una forma para que los procedimientos de ingreso del personal académico temporal obtengan continuidad y los profesores no sean afectados en su ingreso.

Una posibilidad es que los procedimientos, condiciones reglamentarias y contractuales puedan realizarse por medios electrónicos.

Esperamos con interés que se respete el derecho al trabajo y protección de los trabajadores académicos temporales. Son el soporte de la docencia y el apoyo en la investigación.

Atentamente profesores.

Terminada la lectura, el Presidente expresó que este tema sería revisado y posteriormente brindarían una respuesta al respecto.

A continuación, el Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa (DCCD-C), expresó que hasta ese momento muchos de los comentarios vertidos por la comunidad hacían pensar que la Universidad haría una transición a lo no presencial; sin embargo, aclaró que ese no era el objetivo y comentó que las divisiones en las últimas semanas habían buscado posibles alternativas en el corto y mediano plazo para que este proyecto les permitiera trabajar de manera conjunta con las coordinaciones, a fin de encontrar soluciones a problemas específicos.

En el caso particular de la DCCD, destacó que no todos los contenidos de sus licenciaturas podrían llevarse al campo de lo virtual, de tal suerte que corresponderá a la División y a los coordinadores de estudios decidir qué UEA se ofrecerán en esta nueva modalidad; por tal motivo, una posible solución sería elegir contenidos teóricos para los próximos meses y posteriormente en el intertrimestre ofertar cursos intensivos para abordar los contenidos prácticos.

Respecto de las videoconferencias, aclaró que no será la única herramienta a utilizar en el PEER, pero se tratará de ser lo más eficiente posible. Sobre los horarios de las UEA, explicó que en muchos casos no se basarán en lo publicado en la programación académica, sino en las horas práctica y horas teoría establecidas en cada programa de estudios. De igual forma, señaló que tienen considerado hacer reuniones periódicas con objeto de dar seguimiento y conocer, desde las coordinaciones de estudio, cómo se desarrolla la operación de la docencia durante el PEER.

Evidentemente, reconoció, se trataba de una situación anormal que obligaba a la Institución a tomar medidas excepcionales y enfrentar el trimestre 20-I como un gran experimento colectivo en el que todos aprenderán y donde la Universidad asumirá su responsabilidad de apoyar de diversas maneras a su comunidad, a través de otorgar las herramientas generales para que las divisiones comiencen a operar el PEER y tomen las decisiones que permitan avanzar hacia la reactivación del trabajo docente.

Por otra parte, la representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma (DCBI-L), indicó que presentaría algunas de las dudas externadas por sus compañeros en cuanto al PEER.

En primer lugar, preguntó si las tabletas con Internet que entregaría la Institución garantizarán que los alumnos puedan realizar todas las actividades que les sean asignadas durante los cursos, pues es de su conocimiento que existen licenciaturas y posgrados que, por su naturaleza, podrían necesitar de otros aditamentos o softwares más avanzados. Aunado a esto, reiteró la solicitud de que el personal docente muestre mayor sensibilidad y tolerancia en esta nueva forma de trabajar.

Por último, para tranquilidad de los alumnos recomendó presentar a la brevedad posible las UEA que serán ofertadas para el siguiente trimestre, así como especificar detalladamente cómo serán los procedimientos para los trámites escolares.

En respuesta, el Presidente comentó que el apoyo en especie para las tabletas y el Internet podría ser para la mayoría de los alumnos que así lo requieran; sin embargo, cada división deberá identificar las condiciones particulares de cada UEA, así como las necesidades de equipamiento y, con base en ello, también tomar la decisión de qué UEA serán impartidas.

El Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I) consideró inadecuado asegurar que gran parte del personal docente no estuviera habilitado para trabajar con esta nueva modalidad, dado que existen muchos profesores que ya habían impartido clases de esta forma, sin olvidar que parte de su capacitación los lleva a ser autodidactas, por lo cual será cuestión de tiempo que todos estén preparados para afrontar este reto.

Por otro lado, estimó de gran relevancia las cifras mostradas por uno de los representantes de los alumnos; sin embargo, destacó que si bien existe alrededor del 35% de los alumnos que no tienen las condiciones óptimas para llevar a cabo

este proyecto, hay otra parte que sí las tienen, por lo que decidir parar las actividades implicaría quitar la posibilidad a muchos de ellos de avanzar o, incluso, concluir sus estudios, lo cual también podría ser una forma de discriminación.

Dicho lo anterior, propuso comenzar a trabajar bajo el esquema de la flexibilidad solicitada por los alumnos, pues las características de la propuesta del PEER permitirán a los alumnos, que así lo necesiten, revisar y atender en el momento oportuno sus clases.

Para finalizar su intervención, reiteró que será responsabilidad de las divisiones decidir las UEA a ofertar; por ende, han considerado la posibilidad de que los profesores que regularmente imparten laboratorios, para esta ocasión, colaboren en la preparación de otras UEA.

En otra participación, se recordó que desde su origen, la Universidad ha procurado reducir las desigualdades y generar justicia social, por ello, en el diseño del PEER se buscó ser incluyentes. Ahora bien, aun cuando la presentación de los alumnos fue relevante, en términos de entender cuál es la situación general del alumnado y su entorno socioeconómico, debían reconocer que la Institución no tiene la posibilidad de atender todas sus necesidades, pero sí puede esforzarse para tratar de cubrir aquellas de carácter académico.

Bajo esa lógica, era importante insistir en que las 15 divisiones académicas han realizado un trabajo intenso, con objeto de ofrecer las mejores condiciones posibles al iniciar el trimestre; sin embargo, la pandemia ha afectado a todas las instituciones, y eso ha llevado a tomar medidas de confinamiento que restringen actividades tales como prácticas de campo, así como cursos en laboratorios y talleres, cuya relevancia es innegable.

Aunado a lo anterior, se dijo, valía la pena recordar que alrededor de 1,700 miembros del personal académico tienen más de 60 años de edad, es decir, son vulnerables ante el COVID-19, pero afortunadamente hay un número importante de profesores-investigadores jóvenes, con experiencia en docencia e investigación, quienes pueden aportar propuestas útiles para aminorar los efectos de la falta de actividades presenciales.

Evidentemente, se reconoció, al regresar a la normalidad, la comunidad universitaria tendrá un mayor conocimiento en cuanto a enseñanza remota, y esto servirá para tener una nueva visión de la docencia, así como para reflexionar sobre el modo de conducirla en su modalidad presencial, y para implementar nuevas herramientas, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Desde luego, se señaló, la pandemia agudizó los problemas sociales y económicos existentes en el país, lo cual aunado a la situación de confinamiento, implicará una nueva forma de vida, y la Universidad no será ajena, pues no puede permanecer inmóvil, por el contrario, se enfrenta al reto de demostrar su capacidad institucional de innovar e impartir, en la medida de lo posible, clases de manera remota. Obviamente, no todas las UEA podrán cursarse en dicha modalidad, pero sí es posible ofrecer un conjunto de éstas.

Asimismo, se afirmó, los profesores tendrán que salir de su zona de confort, al enfrentarse a la necesidad de replantear y reorganizar sus cursos de una forma distinta y asíncrona, sin descartar encuentros en tiempo real a través de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, videoconferencia, mensajería instantánea, correo electrónico, entre otras herramientas, siempre en función del tipo de UEA y tamaño de los grupos; mientras que los alumnos deberán aprender de manera más autónoma y requerirán de una mayor disciplina a la exigida en un ambiente presencial.

En conclusión, se dijo, la comunidad universitaria en su conjunto enfrentará desafíos importantes a causa de la pandemia, pero pueden resolverse satisfactoriamente si existe voluntad para cumplir con la función sustantiva de docencia, y para ello es imprescindible fijar una fecha de inicio de actividades, así como de los procesos escolares, pero sobre todo, será esencial dar certeza a los alumnos de que sólo contarán las UEA aprobadas para efecto de su trayectoria académica y calidad de alumno.

En ese sentido, se resaltó que dada la situación actual, habrá flexibilidad en cuanto a los procesos escolares como son las altas y bajas; además se ha trabajado arduamente en mecanismos para llevar a cabo la aplicación de evaluaciones de recuperación.

Por su parte, el Director de la DCSH de la Unidad Iztapalapa consideró que la incertidumbre es natural en este proceso de contingencia sanitaria y, en ese contexto, se entendían las inquietudes expresadas por los representantes de los alumnos en torno a las dificultades que podría enfrentar el alumnado con el PEER; sin embargo, debían tener en cuenta que éstas también existen en el esquema de educación presencial.

Asimismo, era importante resaltar que la Universidad no partirá de cero en la implementación del PEER, pues se tienen diversas experiencias en materia de educación virtual o a distancia. En el caso específico de la Unidad Iztapalapa, el Posgrado en Antropología Social y el Posgrado en Estudios Organizacionales cuentan con especialistas en modalidades mixtas, mientras que el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas ofrece algunas UEA de manera remota para las tres unidades.

En tal virtud, la DCSH-I ha procurado brindar acompañamiento a sus alumnos en este tema a través de cursos extracurriculares, para lo cual dispone de tres laboratorios de docencia donde se realiza trabajo virtual o mixto.

Con objeto de atender algunas de las inquietudes planteadas, el Secretario explicó que durante el proceso de inscripción se recabaron los correos electrónicos de los alumnos, a fin de contar con datos actualizados y garantizar la comunicación de éstos con sus profesores.

En cuanto a los señalamientos sobre la plataforma Zoom, dijo, la Universidad se encuentra en vías de adquirir la licencia institucional y sólo es una de muchas aplicaciones para videoconferencia disponibles en el mercado. Por otro lado, se prevé que las actividades iniciarán en modalidad no presencial y sobre la marcha se realizarán los ajustes necesarios. En ese sentido, los rectores, secretarios y directores de división, están conscientes de la necesidad de revisar la planeación, con objeto de identificar cuáles UEA podrán ofrecerse de manera remota, así como las que deberán reprogramarse debido a la situación, siempre en el ánimo de no perjudicar al alumnado.

Sobre las necesidades de los alumnos en materia de cómputo, reconoció que algunas UEA, particularmente en el área de diseño, tienen requerimientos técnicos muy específicos, por lo cual los coordinadores de estudio y profesores deberán valorar alternativas más viables para la docencia. Tampoco debían olvidar que, en el caso de los posgrados, hay proyectos experimentales, por lo tanto, era fundamental comenzar a organizar el trabajo en este nivel, a efecto de dar certidumbre a los alumnos en términos del trimestre, sobre todo porque éste se vincula con las evaluaciones para sus becas.

Al referirse a trámites como servicio social y titulación, indicó que las divisiones, las unidades y la Rectoría General harán un ejercicio de concertación para promover el uso de medios electrónicos y simplificar, en la medida de lo posible, el papeleo respectivo.

A continuación, señaló que se recibieron tres escritos para este punto del orden del día, mismos que obran en el expediente de la sesión. En el primero, representantes del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) ante el Colegio Académico, expresan diversas consideraciones en torno al PEER, vierten propuestas y externan dudas sobre diferentes tópicos, las cuales ya han sido respondidas a lo largo de la sesión. Asimismo, manifiestan inquietudes sobre la contratación de los profesores curriculares, tema que será explicado más adelante por el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales.

En el segundo documento, suscrito por el Sr. César Yordany Padilla, representante suplente de los trabajadores administrativos de la Unidad Azcapotzalco ante el Colegio Académico, expone algunas consideraciones personales respecto de la celebración de esta sesión, y aborda, entre otros temas, el PEER, el trimestre lectivo y pide estar atentos a las resoluciones del Consejo General de Salubridad.

El último comunicado fue enviado por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), mediante el cual esa organización comunica su posición ante la situación actual, en su calidad de titular del CCT, y señala que ha mantenido comunicación formal con la administración de la Universidad, a efecto de atender de manera responsable y comprometida, las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria. De igual forma, asegura que están atentos a la contratación del personal académico y administrativo, así

como de las prórrogas respectivas, y señala la necesidad de atender el tema relativo a la jornada de trabajo.

Sobre este particular, el Secretario indicó que la Universidad respeta la titularidad del CCT y, en esa lógica, ha establecido contacto con el Comité Ejecutivo del SITUAM para abordar los temas de carácter laboral en el foro apropiado para ello.

Por otro lado, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A) indicó que de aprobarse el PEER, se daría luz verde a las divisiones para emprender distintas acciones encaminadas a su operación, tales como revisión de la programación, asignación de grupos, entre otras actividades. De hecho, apuntó, los coordinadores de estudios de la División ya trabajaban con los jefes de departamento en un diagnóstico que permitiera conocer, efectivamente, cuáles UEA podrán ofertarse y con cuántos profesores se cuenta.

Asimismo, en el nivel de posgrado se analiza cuántas idóneas comunicaciones de resultados (ICR) podrían presentarse en este periodo de contingencia, así como el número de personas en riesgo de perder la calidad de alumno, con la finalidad de conocer cómo podría actuarse en esos casos.

En cuanto a las UEA de carácter 100% práctico, se valora la posibilidad de ofrecer actividades intertrimestrales para complementar la formación remota, tan pronto las condiciones sean propicias para ello. En ese contexto, resultaba pertinente resaltar que en la Unidad Azcapotzalco se generó la plataforma Contingencia COVID-19, donde se incluye un apartado de cursos y tutoriales, algunos de los cuales incluso están disponibles en YouTube. Evidentemente, se considera importante definir estrategias de acompañamiento y seguimiento de los alumnos,

por ello, en la DCAD-A se planea definir una unidad de soporte didáctico-técnico divisional.

Por último, subrayó que el PEER no está orientado a utilizar todas las herramientas tecnológicas existentes, sino que debe permitir complementar y mejorar la experiencia de aprendizaje, mediante la mejor retroalimentación posible y contenidos adecuados.

Expresado lo anterior, se señaló que era natural la existencia de dudas, dado el carácter emergente del PEER y, por lo tanto convenía resolverlas. Por ejemplo, se prosiguió, sería importante saber si la acción de celebrar una sesión del Colegio Académico de forma virtual, podría ser replicada por los consejos académicos y divisionales. Asimismo, se ha insistido en que las divisiones determinarán cuáles UEA podrán ofrecerse, pero los alumnos ya estaban inscritos al trimestre, por ello no quedaba claro si su inscripción tenía validez o deberán realizar una nueva.

Otra duda recurrente, era si los alumnos se verán limitados en el número de evaluaciones de recuperación que pueden inscribir, pues podrían optar por acreditar más de dos UEA mediante este mecanismo, en caso de no concluir las en los cursos regulares llevados a cabo de forma remota. También existe preocupación respecto de si podrán hacer uso del software cuyas licencias institucionales compró la Universidad, y la manera en cómo podrán acceder a éste.

En respuesta a lo anterior, el Presidente indicó que los alumnos inscritos no debían preocuparse, pues el sistema les permitirá realizar movimientos de altas, bajas y cambios. De hecho, aseveró, esta información sería presentada en su momento por la Dirección de Sistemas Escolares. En cuanto al software, canalizaría la pregunta a la Dirección de Tecnologías de la Información, con la finalidad de obtener una respuesta detallada.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco explicó que, de aprobarse el PEER, constituiría un marco general y las divisiones tendrían que resolver las situaciones particulares. En ese sentido, será importante tener un canal de comunicación permanente con los alumnos, con objeto de otorgarles el acompañamiento necesario a través de los coordinadores. Asimismo, deberá brindarse apoyo y supervisión a los profesores que no dominan el uso de las herramientas tecnológicas.

En la Unidad Azcapotzalco, agregó, antes de la contingencia ya se contaba con más de 1,299 aulas virtuales, 851 de ellas construidas en Moodle, y se tenía prácticamente concluida una plataforma para la aplicación en línea de las evaluaciones de recuperación, la cual incluso podría ser utilizada en las UEA que se ofrezcan en modalidad remota. Por último, subrayó que no debían perder de vista que, hasta no aprobarse la modificación al calendario escolar, el inicio de trimestre seguía programado para el lunes 20 de abril, por lo tanto, era imperativo revisarlo.

En otras intervenciones, varios colegiados reconocieron como legítimas las preocupaciones de los alumnos; sin embargo, debían tener claro que dada la situación actual, no podría garantizarse el pronto regreso a las actividades presenciales. Por tal razón, resaltaron que si bien estaba claro que con la implementación del PEER la docencia no tendría la calidad idónea, era preferible mantener las actividades en la Universidad, pues suspenderlas por completo podría traer consecuencias presupuestales; además, la tercera universidad más importante del país no podía permanecer cerrada. Entonces, se dijo, era importante que el Colegio Académico diera certidumbre a ciertos procesos, como la contratación de profesores temporales y la reprogramación de UEA, para lo cual necesitaban revisar y aprobar las modificaciones al calendario escolar.

Otra preocupación que persistía, era el tema de la flexibilidad que habrá durante la operación del PEER, pues un señalamiento parecido se hizo cuando concluyó la huelga del 2019 y eso no sucedió. Entonces, debían estar conscientes que una determinación de esa naturaleza por parte del Colegio Académico no siempre es acatada por los profesores, y es justamente en esos puntos donde debe darse certidumbre a los alumnos.

En cuanto a los posgrados, se señaló el tema de las becas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), pero había otras cuestiones igual de relevantes, por ejemplo, que algunas UEA se abren una vez al año, o incluso cada dos años, de tal suerte que si por alguna razón los alumnos no se inscriben, deberán esperar al menos un año para poder cursarla, y eso impactará negativamente en su trayectoria académica.

Dicho lo anterior, se resaltó que la inscripción a UEA siempre es optativa para los alumnos, lo cual les permite hacer altas, bajas o cambios, en función de sus necesidades, mientras que la carga académica de cada profesor es asignada por los jefes de departamento. En ese contexto, se aseveró, resultaba evidente que las divisiones tendrán que revisar y ajustar la programación académica, así como organizarse con las coordinaciones de sistemas escolares para la realización de los procesos correspondientes.

Entonces, se indicó, dada la situación actual no podrían regresar a las aulas en el corto plazo; por ello, debía darse certidumbre a la comunidad universitaria, primero con la aprobación del PEER, y luego, del calendario escolar. Una vez iniciadas las operaciones, las inquietudes de los alumnos podrán canalizarse a las divisiones, los departamentos y coordinaciones de estudio de cada una de las unidades, por ser las instancias responsables de resolver la casuística que pudiera presentarse.

A continuación, la Directora de la DCBI de la Unidad Azcapotzalco estimó relevante explicar, a manera de ejemplo, el trabajo realizado por la División a su cargo, a efecto de mitigar algunas de las inquietudes planteadas.

De inicio, recordó que esa División es la más grande de la Universidad, de tal suerte que para el trimestre 2020-I se contaba con una programación de 394 UEA distintas y 834 grupos. En ese contexto, se inició un programa de capacitación a profesores en la utilización de herramientas tecnológicas, al cual hasta ese momento se habían inscrito 161 de los 400 adscritos a la División, y se les había invitado a reactivar o abrir sus aulas virtuales, ya sea de forma individual o compartida. Asimismo, se encontraba en proceso la realización de un diagnóstico para identificar cuáles UEA podrían impartirse de manera remota.

Aunado a lo anterior, se diseñó una encuesta para los profesores, similar a la aplicada a los alumnos, a efecto de identificar cuál es su situación en términos de equipamiento y conectividad, así como para conocer si tienen habilidades para el uso de ciertas herramientas tecnológicas.

En ese momento, el Presidente indicó que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que sometió a votación trabajar por tres horas más, lo cual fue aprobado por mayoría.

Para continuar, el Rector de la Unidad Lerma opinó que la calidad de la docencia en modalidad remota no necesariamente va a ser menor, pero ello dependerá del empeño de los profesores al preparar sus clases y confiaba en su capacidad para impartir docencia de manera virtual, no sólo porque un buen número de ellos ya cuenta con experiencia, sino también porque las herramientas para ese propósito son bastante intuitivas.

Por otro lado, prosiguió, valía la pena destacar que desde antes de la pandemia, en la Unidad Lerma ya se tenían avances significativos en materia de educación remota, por ello buena parte de la planta académica ya estaba capacitada en la utilización de aulas virtuales y otros recursos tecnológicos.

Por último, se refirió al escrito de los alumnos de dicha unidad, en el cual consideran que su modelo educativo interdisciplinario se verá afectado por el PEER, lo cual, afirmó, era incorrecto, ya que incluso en reuniones celebradas con las coordinadoras del tronco interdivisional y del campus virtual, se ha coincidido que dicho modelo se verá reforzado y, con esa finalidad, se propuso generar aulas virtuales colaborativas.

En su intervención, el Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco (DCBS-X) indicó que para ésta, implementar el PEER representará un reto importante, debido a que las licenciaturas en Medicina, Enfermería, Estomatología y Nutrición Humana implican una cantidad relevante de prácticas en áreas clínicas o directamente con pacientes; sin embargo, se ha trabajado de manera intensa con los coordinadores de estudios y los jefes de departamento, a efecto de buscar alternativas para paliar esta problemática.

En ese contexto, prosiguió, resultaba destacable que uno de los primeros sondeos efectuados en la División arrojó que el 89% de los profesores sí están interesados en participar en el PEER, 57% de ellos ya tienen experiencia en el uso de tecnologías, el 32% está dispuesto a tomar un curso de capacitación, mientras que el 4% manifestó requerir un acompañamiento más cercano.

Asimismo, se concluyó que durante las primeras tres o cuatro semanas del trimestre el trabajo sería teórico, y hacia el final de éste, se implementarían las actividades de carácter práctico, si ya se está en posibilidades de regresar de forma escalonada a las aulas. En el caso del posgrado, se elaboró el documento titulado “Procedimientos para efectuar exámenes de grado de disertación pública de la tesis durante la contingencia sanitaria”, en donde se reflexiona y orienta en cuanto a la importancia de coordinar y desarrollar los exámenes de grado en este periodo emergente.

Para concluir, destacó que la División tiene cerca de 380 grupos programados para el trimestre próximo, y si bien, operarlos en su totalidad representa un desafío significativo, afortunadamente la gran mayoría de los miembros del personal académico tienen la mejor disposición de poner en práctica el PEER.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra al Dr. José A. Ronzón, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, con la finalidad de responder algunas de las inquietudes planteadas en torno a la contratación del personal académico temporal, la cual, explicó, se encuentra debidamente normada en la Legislación Universitaria, y se hace con base en diversas causales, mismas que determinan el tiempo y la modalidad de contratación.

En cuanto a la situación actual, expresó, era necesario tener presente el contexto del trimestre 2019-O, a efecto de abordar el tema adecuadamente. En ese sentido, señaló que en ese periodo se operó con 551 profesores temporales, de los cuales 364 fueron de primera contratación, para laborar durante el trimestre, y se les prorrogó la contratación a 170 para el trimestre 2020-I, así como a 171 profesores que ya contaban con una contratación previa al trimestre 2019-O, lo que totaliza 341 prórrogas realizadas.

Al respecto, debía resaltar que la Rectoría General trabajaba de manera intensa con las cinco unidades, las 15 divisiones y los 58 departamentos que integran la Universidad, así como con las comisiones dictaminadoras de área. De igual forma, debían recordar que el intertrimestre es un periodo de planeación y, por lo tanto, era el momento de vislumbrar cuánto personal académico se requería a fin de apoyar las funciones sustantivas y también para empezar a implementar las primeras disposiciones emitidas el 23 de marzo por el Gobierno Federal, con objeto de atender la contingencia en el país.

Bajo esa lógica, la Universidad comenzó a proyectar diversas alternativas para iniciar el trimestre 2020-I, lo que llevó a concretar la prórroga al contrato de los 341 profesores temporales. En cuanto al resto de las 551 contrataciones referidas al inicio, el 26 de julio vencían las causales que les dieron origen y no podrían emitirse las convocatorias correspondientes, en tanto el Colegio Académico no aprobara el calendario escolar, para identificar cuántas prórrogas sería indispensable gestionar para cubrir las necesidades de docencia.

Adicionalmente, señaló, los profesores visitantes y los adscritos a cátedras sumaban 93, mismos que se migraron del trimestre 2019-O al 2020-I. En cuanto a las convocatorias a concurso de oposición, hasta antes de la contingencia había 253 concursos vigentes, de los cuales se lograron rescatar varios de ellos, con lo que se aseguraron 161 contrataciones nuevas. Entonces, concluyó, la disponibilidad de personal académico temporal para el trimestre 2020-I se integra por 341 prórrogas de contrataciones, 93 profesores visitantes y de cátedra, además de las 161 contrataciones nuevas, para un total de 595.

Un representante del personal académico señaló que todavía existían diversas inquietudes respecto del PEER que era conveniente atender. En primer lugar, debía definirse en qué consistirá el soporte técnico, a efecto de que los alumnos

tengan claro si éste será sobre las aplicaciones a utilizar para la docencia, y si realizará de forma remota o en las instalaciones de la Universidad. También debían tener presente que la impartición de varias UEA podría conllevar la necesidad de digitalizar una cantidad importante de libros, tanto de las bibliotecas de la Universidad, como de los profesores. En esa tónica, si la intención era avanzar en un proceso de educación remota, la Institución debía crear una infraestructura adecuada para ello, además de incrementar la cantidad de aulas equipadas con computadoras, a las cuales puedan acceder los alumnos que no cuentan con los recursos técnicos óptimos en su casa.

De igual forma, debían considerar el tránsito de los alumnos a partir de la implementación de esta modalidad, pues la seriación de UEA podría representar un obstáculo. Adicionalmente, resultaba evidente que los contenidos procedimentales se verán comprometidos al no poder llevarse a cabo talleres, laboratorios, prácticas de campo o clínicas, por lo tanto, las UEA que se oferten deberán seleccionarse de forma cuidadosa.

En cuanto a la capacitación de los profesores para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma remota, era conveniente que ésta fuera continua, tanto al inicio como a lo largo del trimestre, a efecto de garantizar que manejen las tecnologías de la información y comunicación más allá de un nivel funcional. Incluso, valdría la pena conocer el potencial de los profesores en cuanto al manejo de paquetería multimedia y el desarrollo de programas y materiales, con la finalidad de generar instrumentos didácticos propios.

Asimismo, será importante prestar especial atención a los procesos de evaluación de forma remota, toda vez que por la naturaleza del PEER, serán más susceptibles de no arrojar resultados fiables, al no poder vigilarse su aplicación de forma estricta. Aunado a esto, se sabe que algunos profesores llegan tarde a sus clases,

o tienden a faltar, y con la implementación de un modelo de educación remoto, se corre el riesgo de incrementar esas conductas negativas.

En otra intervención, se consideró que no se había prestado suficiente atención a las opiniones de algunos de los representantes de los alumnos; muestra de ello, era que en varias participaciones de los directores de división, su discurso fue autocomplaciente al sólo resaltar las acciones realizadas en términos de gestión. De hecho, el Rector de la Unidad Lerma comentó que desde hace tiempo en esa unidad se trabajaba en el diseño de un modelo semipresencial; sin embargo, a la fecha no se había concretado y por ello resultaba complicado entender cómo se pretendía implementar el PEER en menos de un mes.

Otra duda era qué pasará con los proyectos terminales en proceso, la realización del servicio social y la manera en cómo impactará este proyecto en el sistema modular de la Unidad Xochimilco.

Por otro lado, se pidió ser realistas, pues hasta ese momento se había dicho que el cursar satisfactoriamente los estudios en el modelo planteado en el PEER, sólo requería de una buena actitud, sin considerar que influyen factores económicos y sociales particulares de cada alumno. En ese sentido, se había señalado que se otorgarían becas en especie, a efecto de apoyar a quienes carezcan de conexión a Internet o de computadora; sin embargo, muchos alumnos no respondieron la encuesta y, por lo tanto, no podrían ser beneficiarios de este apoyo.

Respecto de los últimos comentarios, el Presidente enfatizó que las intervenciones de los directores de división no eran autocomplacientes ni se trataban de autoelogios; por el contrario, únicamente pretendían expresar la forma cómo va a complementarse el PEER, pues la Universidad, desde hace varios años, se ha

preparado para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de docencia.

En cuanto a la encuesta, dijo, debía reconocerse que ésta se diseñó en un periodo muy corto, pero bajo un análisis metodológico riguroso, que ayudaría a este órgano colegiado a tomar una decisión.

En ese contexto, la Directora de la DSCH-L explicó que, sin ser autocomplaciente, debía mencionar que la División realizó un trabajo intenso de diagnóstico de la situación de alumnos y profesores, a lo cual únicamente un miembro del personal académico no había respondido. En tal virtud, los profesores han manifestado su disposición para trabajar de manera intensa, e incluso, están conscientes de la importancia de combinar esquemas sincrónicos y asincrónicos, en función de cada UEA.

Por otra parte, dijo, valía la pena recordar que en los últimos años se han vivido situaciones complejas, como el terremoto del 2017, una huelga de duración histórica en 2019, y ahora la pandemia. Evidentemente, podrían presentarse otros imprevistos en el futuro, y eso hacía necesario ser críticos y buscar la manera de salir adelante de las distintas circunstancias. Por ello, se han tomado en cuenta los municipios donde se ubican los alumnos, con objeto de brindarles el mayor acompañamiento posible.

No obstante las aclaraciones, los alumnos externaron que no estaban en contra de la propuesta, pero persistían dudas en cuanto a aspectos operativos, y eso hacía deseable contar con un cronograma detallado de la implementación del PEER, a efecto de tener certeza en cuanto a cómo operarán los cursos. En ese contexto, se preguntó si en todas las unidades podrán realizarse inscripciones

extemporáneas, porque sabían de casos de alumnos que no pudieron realizar dicho trámite y estaban interesados en cursar el trimestre de manera remota.

Al respecto, el Presidente indicó que se había tomado nota de las dudas puntuales, de tal suerte que se comprometía a generar una lista de preguntas frecuentes, la cual se publicaría en el sitio de Internet donde se difundiera el PEER.

Por su parte, el Secretario explicó que sí habría inscripción extemporánea, así como la posibilidad de realizar movimientos de altas y bajas. También se trabajará conjuntamente entre la Rectoría General, las unidades, la Dirección y las coordinaciones de Sistemas Escolares, a efecto de hacer efectiva la flexibilidad planteada.

Asimismo, reiteró que no habría afectaciones en términos de bajas reglamentarias, pues en la Legislación Universitaria se consideran diversas circunstancias que permiten tomar esa determinación. Además, el Abogado General se encontraba presente en la sesión, y tendría en cuenta las inquietudes en torno a la flexibilidad que deberá considerar el PEER. Por último, indicó que para informar oficialmente las fechas de los procesos escolares, primero debía aprobarse el calendario escolar.

A continuación, el Director de la DCBS de la Unidad Lerma detalló que en la elaboración del PEER, se retomaron documentos emitidos por diversas organizaciones, entre ellas el de la ANUIES, que plantea como objetivo general, que los estudiantes concluyan este periodo escolar, a pesar de la contingencia sanitaria, y establece que las medidas enfocadas a ese propósito deberán atender a los alumnos en situación de desventaja socioeconómica.

A efecto de brindar una oferta más amplia de UEA a los alumnos, propuso integrar un catálogo general de la Universidad, pues de esa forma podrían inscribirse a los cursos que deseen sin importar su unidad de origen, lo que además les beneficiaría si su división, por alguna razón, no pudiera abrirlo. De igual forma, señaló que desde hace tiempo, la DCBS-L ha compilado diversos recursos electrónicos en una plataforma digital, entre ellos Labster, una aplicación de laboratorio virtual que cuenta con alrededor de 70 distintas simulaciones. En ese sentido, sería valioso enriquecer este esfuerzo mediante la incorporación de una biblioteca digital y otros recursos electrónicos institucionales.

El Director de la DCSH de la Unidad Cuajimalpa destacó que la gran mayoría de los profesores de la misma, están conscientes de las limitaciones del PEER; no obstante, se han integrado al trabajo de planeación que su ejecución implicará, el cual sólo podrá tener continuidad una vez aprobados, tanto el propio proyecto como el calendario escolar.

Desde luego, agregó, el éxito del PEER dependerá, en buena medida, del esfuerzo de los alumnos y profesores, así como de una evaluación permanente del mismo, a efecto de identificar a tiempo posibles áreas de oportunidad. Ahora bien, destacó, en materia de investigación, varios profesores de la División se habían sumado a proyectos e iniciativas enfocados a contender con la pandemia desde sus respectivas áreas de estudio, tal como lo han hecho profesores de áreas médicas y biológicas, pues como una de las universidades más importantes del país, existe un interés en abonar integralmente a la solución.

En relación con las últimas intervenciones, un representante de los alumnos opinó que sería fundamental retomar algunos de los aspectos referidos en las mismas; por ejemplo, lo concerniente al componente pedagógico en el sistema remoto, así como la evaluación continua de los profesores a lo largo de la operación del PEER.

Asimismo, coincidía con la propuesta de contar con un catálogo general de UEA, pues dada la imposibilidad de cursar las de tipo práctico, los alumnos podrían avanzar en algunas teóricas, pues esa posibilidad sería de gran ayuda a los alumnos que están en proceso de concluir sus estudios. Un elemento más, sería que los profesores formularan planes de trabajo para el trimestre, especialmente de las UEA con contenidos experimentales.

Entonces, continuó, si se aprobaba el PEER debían considerarse todas las situaciones planteadas, pues la Universidad debía garantizar mecanismos de igualdad entre los alumnos, pues era claro que no todos tenían la misma posibilidad de tomar clases en línea. Por ello, enfatizó la necesidad de recomendar a los coordinadores de estudio, jefes de departamento y directores de división, a fin de que establezcan canales de comunicación directa entre los alumnos y ellos, mediante los cuales resuelvan las dudas particulares o preguntas frecuentes, ya que había diversas situaciones de este sector que requerían atención personalizada para dar certidumbre sobre el PEER, por citar un ejemplo, las prácticas profesionales y las evaluaciones de recuperación.

De igual manera, era necesario cumplir con el ofrecimiento de la Universidad respecto a otorgar una beca en especie a los alumnos que lo requirieran, pero si los beneficiarios serían elegidos por el comité de becas, pidió revisar los criterios para otorgarla, pues en tiempo reciente ese mismo comité decidió quitarles la beca a alumnos que por una cuestión económica tuvieron que trabajar desde el inicio de la pandemia y no cumplieron con los créditos necesarios para conservar la beca.

Por otro lado, era importante que si los alumnos que habían manifestado carencias en la encuesta decidieran inscribirse en las UEA, se les diera un trato diferenciado,

en atención a la desigualdad económica, porque incluso varios de ellos ya presentaban problemas de ansiedad por esta situación.

En adición a lo anterior, sugirió que en la capacitación de los profesores y la metodología de trabajo adoptada por cada uno de ellos, se contemplaran medidas para proporcionar ese trato diferenciado, sobre todo si ellos serían quienes decidirían cómo desarrollar los programas de estudio. Es decir, si un alumno no tuviera la posibilidad de incorporarse a las actividades contempladas en un escenario alto, la Universidad podría considerar que las clases no sólo fueran en tiempo real, sino permitir el acceso a las mismas en tiempo desfasado.

El Presidente reiteró que las inquietudes externadas en esta sesión tratarían de incorporarlas al documento presentado, con objeto de dar certidumbre a los alumnos sobre este proyecto.

Al respecto, el Director de la DCAD de la Unidad Xochimilco consideró que las distintas opiniones podían resumirse en algo que denominó como líneas de acción general.

Una se refería a la idea que las divisiones determinarían y programarían las UEA a ofertar en el trimestre 20-I en función de sus recursos disponibles, tanto humanos como físicos, bajo el supuesto de que cada división académica tiene distintas particularidades. En ese sentido, cada una definirá la situación de los recursos; las UEA que serían desarrolladas en modalidad remota durante dicho trimestre. En específico, dijo, la Unidad Xochimilco consideraría el esquema modular y las tareas de los equipos de docentes; sin embargo, sólo sería posible realizar lo anterior, si se aprobaba a la brevedad el PEER, para estar en posibilidad de prever este tipo de situaciones.

Otra se relacionaría con la claridad de la Universidad al establecer el soporte técnico necesario y capacitar a los docentes, a fin de desarrollar la modalidad remota. Así como el compromiso de apoyar a los alumnos que se inscriban al trimestre 20-I para que puedan cursarlo en las mejores condiciones posibles.

Además, sería necesario implementar las condiciones mínimas de comunicación entre profesores y alumnos inscritos en los grupos respectivos. Dentro de estas medidas, sugirió incorporar algunas páginas electrónicas institucionales, a fin de que la Institución implementara las plataformas digitales necesarias para establecer la modalidad remota. De hecho, indicó que la Unidad Xochimilco ya había iniciado el proceso de capacitación de los profesores en el uso de medios digitales para la enseñanza y líneas digitales, así como para el acompañamiento didáctico para los profesores durante el trimestre 20-I.

En lo que respecta a incentivar a los alumnos a inscribirse en el trimestre a iniciar, dijo que la Institución atendería las diversas inquietudes, por lo cual se buscaría facilitar y flexibilizar los procesos escolares.

En otro orden de ideas, afirmó que el programa de becas en especie para los alumnos sin acceso a medios digitales de comunicación podría ser aprobado y, posteriormente, especificar detalles administrativos o técnicos, como fechas y procedimientos en función del calendario escolar.

Sobre el acceso a aulas virtuales en plataformas digitales, señaló que se habló de la necesidad de dar seguimiento a los programas de becas del Conacyt, lo cual ya se había realizado durante el periodo de huelga en la Universidad.

Dicho lo anterior, varios colegiados enfatizaron la importancia de que la Universidad aprobara un programa que se adapte a la situación excepcional por la

emergencia sanitaria actual, con la especificación de que su instrumentación sería de carácter temporal.

En ese sentido, representantes del personal académico puntualizaron que los docentes se han capacitado desde que comenzó la emergencia y, en su mayoría, no han detenido sus trabajos. Asimismo, dijeron que han apoyado a los alumnos y que este proyecto obedece, precisamente, a procurar la menor afectación a ese sector de la comunidad universitaria.

De igual forma, manifestaron que si bien era importante el PEER, debían atenderse las diversas inquietudes expresadas. En específico, tendría que garantizarse la participación voluntaria para los alumnos y profesores, en consideración a las condiciones socioeconómicas y tecnológicas de los mismos. Por ello, ante las predicciones de cómo se desarrollaría la enfermedad en las subsecuentes semanas, se pidió tener una alternativa para las personas que no estén en condiciones de adaptarse a esta modalidad.

Por otra parte, una representante de los alumnos expresó algunas dudas de sus representados sobre las tabletas que la Universidad otorgaría, en cuanto a si esto no se vería afectado por los problemas presupuestales recientes y cómo se garantizaría que el presupuesto fuera suficiente para abastecer a los compañeros que tienen esa necesidad. Por último, pidió aclarar la forma en qué se darían las capacitaciones a los alumnos para las clases en línea.

Al respecto, el Secretario indicó que la propuesta presentada está basada en un estudio presupuestal realizado a partir de los cambios derivados de la pandemia, pues indicó que se han reasignado los recursos conforme a las necesidades de la situación actual. Evidentemente, continuó, cuando se discutió la autorización del presupuesto no estaba prevista esta contingencia. En consecuencia, los recursos

se asignaron a distintas partidas y tendrían que redistribuirse, lo cual se haría con la colaboración de las unidades universitarias.

Por otro lado, recordó que se tienen 16 modalidades de becas, cuyo monto supera los 160 millones de pesos, el cual se verá enriquecido con una cantidad adicional para cubrir estas necesidades.

En otro orden de ideas, aclaró que la Rectoría General tiene obligaciones definidas para el caso particular de la Dirección de Sistemas Escolares (DSE), pero también dijo que la resolución a muchas de las inquietudes mencionadas dependía de las divisiones académicas. En ese sentido, reiteró que varios directores de división se habían pronunciado sobre las diversas preocupaciones del sector de alumnos; incluso, se hicieron propuestas como la del Director de la DCBS-L para definir cuáles UEA pueden ofrecerse a alumnos de otras divisiones de la Universidad, a partir de las especificaciones establecidas para la movilidad en el Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Con respecto a la capacitación, el Presidente puntualizó que se impartirán cursos y tutoriales en línea, mediante los cuales se proporcionarán de seis a ocho herramientas para que cada participante elija las que requiera conforme a sus necesidades y en función de las UEA a cursar. Asimismo, en relación con la capacitación sincrónica, dijo que a través de una videoconferencia podría prepararse a los alumnos para tomar sus clases.

A continuación, el Sr. Garcés proyectó datos relacionados con la situación socioeconómica de alumnos de instituciones de educación superior recopilados en 2018, con la especificación de aquellos inscritos en universidades públicas, cuyos ingresos son menores al promedio.

En tal virtud, pidió que la Universidad aceptara la responsabilidad en caso de que el PEER no funcionara satisfactoriamente, así como reconocer la existencia de diferentes niveles socioeconómicos entre los integrantes de la comunidad de alumnos, lo cual probablemente podría incrementar el índice de reprobación.

Por su parte, la Directora de la DCSH-X estimó pertinente que todas las cuestiones donde parecía haber acuerdo se incorporaran al documento general del PEER, para después hacer una revisión integral del mismo. De igual forma, recomendó que todos los comentarios fueran enviados a las divisiones académicas, a fin de considerar las diferencias de población, de programas y de recursos, entre otras cosas.

Para finalizar su intervención, aclaró que suscribía el posicionamiento del personal académico, mediante el cual piden adaptarse a la realidad actual, pues la Universidad no puede funcionar de manera normal en tiempos extraordinarios.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco coincidió en que el documento presentado al Colegio Académico constituía el marco general y, en ese sentido, cada división académica podría realizar acciones más específicas en consideración a las particularidades de cada una de ellas.

De tal forma, era importante que la Rectoría General se comprometiera a enviar el PEER a cada una de las divisiones académicas para que se distribuyera a los órganos personales e instancias de apoyo que conforman las mismas, con objeto de implementar posteriormente una plataforma donde pueda recibirse información de cada división académica que permita retroalimentar la estrategia propuesta, en conjunto con el análisis realizado por la comisión, a fin de que dicha información se envíe a cada colegiado y en la próxima sesión del Colegio Académico, pueda analizarse el punto con los insumos adicionales.

El Director de la DCBI-I coincidió en lo expresado por el Director de la DCAD-X y propuso incluir en ese listado la flexibilidad que debía tener la DSE para ciertos procesos, como la seriación de las UEA, sobre todo porque algunas se cancelarían y, con ello, se reduciría la posibilidad de los alumnos de tomarlas. Asimismo, recalcó que los exámenes de recuperación del trimestre 19-O serían con las mismas reglas, toda vez que se harían a distancia. Por otro lado, sugirió que el Rector General invitara a dos alumnos a la comisión, con el fin de que ese sector exprese sus puntos de vista sobre el PEER.

Para continuar, una representante de los alumnos respaldó la propuesta de involucrar a algunos integrantes de ese sector en la comisión referida y dio lectura a una carta suscrita por un consejero académico de la Unidad Azcapotzalco, de la cual obra una copia en el expediente de la sesión y se reproduce a continuación:

*A la comunidad Universitaria de la UAM
Al Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana*

¿Cuál es nuestra realidad y cuál es su realidad?

La locución que se da por parte de las autoridades universitarias es de insensatez, de un análisis pobre y no digno de nuestra casa de estudios donde su lema invita a realizar lo contrario.

Este discurso ajeno a la realidad, no es nuevo por parte de las autoridades, en la última huelga del 2019, hace prácticamente un año, los responsables de dar una salida al conflicto únicamente mostraron incompetencia para resolverlo, (más allá de lo exigido por el SITUAM) los administradores de esta casa de estudios jamás propusieron salidas inteligentes, coherentes a la Institución, mostrando solamente su incapacidad para negociar y donde fueron mezquinas ante las necesidades tanto del alumnado, (jugando con el tiempo, con nuestro tiempo como manera de presión y no como solución), así como de sus trabajadores. Y a pesar de haber perdido 93 días en una huelga que pudo haberse evitado, al día de hoy intentan poner en marcha una propuesta más que absurda e improvisada.

¿Por qué improvisada? La UAM no cuenta con la infraestructura tecnológica, como servidores o plataformas estables, ni la experiencia para poder crear en corto tiempo cursos en línea efectivos, sobra decir que como alumnos se conoce las limitantes de los docentes, ya que en muchos casos son analfabetas tecnológicos y donde no existe la experiencia como en otras universidades públicas con cursos a distancia o carreras en línea. Nuevamente cometen el error de la incompetencia. Entonces, ¿cuál será el rostro de esta Casa abierta al tiempo ante su comunidad, ante la sociedad mexicana y ante la aleccionadora situación que se vive a nivel mundial?, se debe estar consciente de que nuestra sociedad y particularmente la mexicana es altamente desigual, donde no todos tienen la posibilidad de adaptarse a estas nuevas condiciones, y aunque será pasajera transformará nuestras realidades y que para muchos compañeros incluso será motivo de abandono escolar, pues para muchas familias su principal fuente de ingreso se verá mermada o incluso desaparecerá. Aún no llegamos al escenario más adverso (la fase 3), la cual se desarrollará por lo menos durante todo el mes de mayo, donde las pérdidas humanas serán numerosas y se alcanzará el mayor número de contagios, que al día de hoy es imposible de pronosticar, y donde el gobierno ha informado que se regresará a actividades a partir del 17 de mayo para municipios sin brotes de Covid-19 y el 1º de junio para el resto del país, donde el escenario es cambiante de acuerdo a como se desarrolle la enfermedad y se controle esta pandemia.

Ante esta avasallante desigualdad, pocos somos los que realmente podemos quedarnos en casa con la seguridad alimenticia y económica, esto sin duda trastocará la psique colectiva y por lo tanto, plantearse alguna posible fecha para regresar a clases e incluso abordar los sábados para que se acuda a la Institución (que muchos ocupamos los fines de semana para poder generar algún ingreso), así como la posibilidad de crear clases en línea, habla de su incompetencias para poder comprender el escenario tan profundo que al día de hoy no alcanzamos aún a interiorizar. Marginado a varios compañeros que tampoco cuentan con los recursos materiales para sumarse a esta iniciativa, y que los pondría en seria desventaja frente a otros, además de dejar de lado que al inscribirse a nuestra casa de estudios, su oferta educativa y por la cual se interesaron, fue la modalidad presencial, que al cambiarlo se constituye en un fraude a nuestra sociedad.

¿Qué mensaje es el que envían a la comunidad universitaria si sólo se hace pensar en lo individual y no en lo colectivo? La realidad es más cruel, es más abrupta, que sólo pedirnos que nos conectemos para poder calificar unas materias, así es, sólo es eso, porque su finalidad no es prepararnos, es sólo tener los medios para justificar el calificar y evitar que se siga perdiendo “tiempo”. El sistema escolarizado tiene una razón de ser, tiene un porqué de lo presencial y todos los cursos de nuestra Universidad están adaptados para estar en el aula y no fuera de ella, hacer algo improvisado sólo mermará nuestra calidad educativa y lamentablemente se alejará del principio fundamental de la universidad pública.

Es necesario pensar también en los profesores, los cuales tienen sus compromisos en su vida individual, donde quien tiene hijos 24/7 sin poder salir de casa, sin tener quién pueda cuidar de ellos, y aún así darles la tarea de preparar temas sumando la atención a sus alumnos hará imposible su labor, tanto en su vida privada como en la profesional.

El llamado es para que no se realicen las clases en línea y se considere un calendario donde el proceso de enseñanza-aprendizaje no sea antipedagógico, creemos que se tiene que dar pie al ser autodidacta, a entender que aún no conocemos la peor cara de la pandemia, pues tenemos que entender que todos, TODOS, perderemos algo, y estadísticamente sabemos que esas pérdidas lamentablemente tocarán a la comunidad, a los más vulnerables y a los más cercanos. (Tanto humanas, bienes y calidad de vida).

Los que aquí firmantes pedimos que la Universidad esté a la altura de las circunstancias, sin improvisar, analizar todas las aristas para evitar caer nuevamente en la insensibilidad hacia la comunidad e incompetencia, que por ahora lo más importante es prepararnos ante un escenario poco alentador, donde los ánimos estarán muy alejados de lo que hoy vivimos, que veamos las experiencias de otros países y las dimensionemos en nuestra sociedad, esa sociedad que en muchos casos no puede quedarse en casa, esa sociedad que desconoce la magnitud del problema y no porque sea su culpa, sino porque la educación social del país no se los permite, y es por esa misma razón y por las otras ya explicadas anteriormente que esta casa abierta al tiempo más que nunca debe estar consciente de la situación y llamar a la comunidad a entender que su realidad no es la realidad del otro, hacer un llamado a la empatía y ser empática.

*Edwin Favel Sandoval Ruiz -Estudiante de Economía UAM Azcapotzalco- Autor
Ciudad de México a 16 de abril de 2020.*

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el PEER, para lo cual, aclaró que el Secretario mencionaría cada uno de los nombres de los colegiados para que emitieran su voto. Así, por 40 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones, el PEER fue aprobado.

ACUERDO 474.2

Aprobación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LECTIVO 2019-2020.

Para iniciar este punto, el Secretario solicitó a los colegiados considerar en primera instancia los procesos relacionados con la formación de los alumnos y con las especificidades de cada unidad universitaria. De tal forma, debían reflexionar que cada coordinación de sistemas escolares y la DSE, concentran información particular de cada unidad, al igual que los rectores, secretarios de unidad y directores de división, a quienes se consultó para poder presentar una propuesta de calendario que cubriera las diversas necesidades del alumnado.

Por otro lado, recordó que el calendario escolar se divide en tres trimestres lectivos y así se contempla en la planeación presupuestal, en los cuales se ejerce el presupuesto asignado por la Federación. En consecuencia, el Colegio Académico autoriza el mismo, en el ejercicio de la autonomía universitaria, a fin de establecer cómo se distribuirán los fondos para la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, así como la infraestructura, los salarios, las becas para los alumnos y las medidas de permanencia para los profesores. Así, bajo este contexto, indicó, se presentaba la propuesta del calendario escolar.

Dicho lo anterior, se otorgó el uso de la palabra al Coordinador General de Información Institucional, a la Directora de Sistemas Escolares y al Abogado General.

En primer lugar, el Coordinador General de Información Institucional explicó algunos aspectos fundamentales relacionados con el calendario escolar. De igual manera, recordó situaciones poco comunes por las que fue necesario modificar el mismo, como eran las huelgas. Sin embargo, en esta ocasión dijo que se trataba de un caso extraordinario, el cual carecía de un referente para la reestructuración.

Bajo este escenario, señaló, el primer punto era considerar la acotación de los recursos federales anuales y los organismos financieros, conforme a la planeación estratégica para los tres trimestres del año.

Con base en lo anterior, se presentó el calendario con adecuaciones conforme a las variables ya descritas, además se tomaron en cuenta las características particulares del modelo de la Unidad Xochimilco, la planeación estratégica desde el punto de vista presupuestal y financiero ante la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de trabajar con el número de días, no con las semanas, para poder cumplir con los objetivos académicos propuestos y alcanzar las metas satisfactoriamente.

En consecuencia, la modificación propuesta al calendario preveía iniciar el trimestre a partir del 11 de mayo de 2020 con una duración de 53 días, los exámenes de recuperación serían los días 4, 6 y 7 de mayo y el trimestre terminaría el 17 de julio.

Con objeto de incorporar actividades de retroalimentación con la comunidad universitaria, en específico, con el alumnado que constituye el eje rector de estas modificaciones, se utilizarían los días festivos. De tal forma, concluyó, ciertamente se redujeron semanas, pero la propuesta incluía 53 días de clases bajo la modalidad del PEER.

Por su parte, la Directora de Sistemas Escolares agregó que se organizó el trabajo en 53 días distribuidos en 10 semanas de clases, en los cuales se consideraron las evaluaciones globales y los distintos procesos administrativos que implica atender a todos los alumnos.

Asimismo, indicó que con la propuesta para el trimestre 20-I se tenía un margen justo para los procesos, sobre todo en la Unidad Xochimilco, porque para los alumnos de esa unidad era indispensable tener las calificaciones de las evaluaciones de recuperación, para poder asignar las UEA de los módulos.

En cuanto a una de las preocupaciones expresadas por el alumnado, respecto a qué sucedería con las UEA ya inscritas, en específico en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa y Lerma, puntualizó que el periodo de reinscripción se llevó a cabo de forma satisfactoria. Asimismo, indicó que la programación escolar se modificaría, única y exclusivamente a solicitud de las divisiones académicas y en consideración a que las UEA ya inscritas puedan darse en modalidad remota.

En relación con las evaluaciones de recuperación en el trimestre 20-I, explicó que se haría mediante procesos remotos, por lo cual se facilitaron a los profesores los correos electrónicos de los alumnos, a fin de poder contactarlos para determinar las formas de evaluación y de organización de las clases.

Bajo este esquema, resaltó, podrían darse de baja tanto evaluaciones de recuperación como globales, toda vez que la administración escolar trabajaría en un calendario interno en cada una de las unidades académicas, a fin de establecer una fecha específica para que soliciten la baja de la evaluación de recuperación y otro día para el alta, siempre con la comunicación oportuna a los alumnos a través del módulo de información escolar.

En consecuencia, en el trimestre 20-I mediante la colaboración con las divisiones académicas, se trabajaría en paralelo qué UEA se van a dar de baja, para que el proceso de altas, bajas y cambios transcurra sin problema alguno para los alumnos.

De conformidad con lo anterior, reiteró que este trimestre sería de 53 días y se ocuparían los sábados; asimismo, subrayó que la interacción sería exclusivamente a través de plataformas virtuales.

Sobre las actividades a realizar los sábados y días festivos, se sugería que fueran sólo de repasos, de tareas, de elaboración de ensayos, de prácticas, de exámenes, de dudas y algunas complementarias para reforzar el contenido de las UEA, pero la organización de las mismas dependería de cada profesor en concordancia con las divisiones académicas.

Para el trimestre 20-P, se proponía como fecha de inicio el 31 de agosto y como fecha de conclusión el 23 de noviembre, por lo que el mismo tendría una duración de 51 días, con la especificación de que algunos días de descanso obligatorio interrumpirían las actividades.

Para finalizar su intervención, resaltó la oportunidad que tiene la Institución de ser flexible y empática con los profesores y el alumnado ante una situación inédita como lo era la pandemia, en la cual los procesos, escolares y de docencia, sin duda enfrentarían retos. En ese sentido, indicó que la DSE publicaría la semana siguiente una guía para dar respuesta, en la medida de lo posible, a las dudas planteadas, la cual seguramente sería enriquecida por la comunidad universitaria.

Ante la duda de la representante del personal académico de la DCBI-I de por qué no podía extenderse una semana más de clases el trimestre 20-I, el Coordinador General de Información Institucional recordó que había un atraso de 93 días, por lo cual incorporar una semana más implicaría una negociación sindical. Asimismo, explicó que se hicieron distintas proyecciones y con la propuesta presentada, el escenario para regularizar el calendario se daría hasta el año 2022, pero en caso de recorrer semanas, si no se consideraban los sábados y días festivos, el ajuste

ocurriría hasta el año 2023, siempre y cuando en los meses de febrero de 2021 y de 2022 no hubiera ningún tipo de interrupción de carácter laboral. En tal virtud, subrayó, no correspondía al Colegio Académico decidir un periodo vacacional distinto, sino a la Secretaría General negociarlo con el SITUAM.

Al respecto, la Directora de Sistema Escolares reiteró que modificar una semana el trimestre, implicaría recortar el periodo de vacaciones de verano a tres semanas y un día, lo cual, además, limitaría el proceso de conversiones tanto de adecuaciones como de modificaciones de los 18 planes y programas de estudios que se tienen pendientes, pues si esto no se hacía en este periodo, se postergaría hasta el trimestre 21-P.

En cuanto al calendario presentado por la DSE, el Director de la DCNI-C aclaró que era distinto al incorporado en el Portal de los Miembros del Colegio Académico, pues en ese no se preveía la semana 10 en el trimestre 20-P, por lo cual debían tener claro cuál sería el documento a aprobar.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco presentó una perspectiva crítica a la propuesta y leyó una carta signada tanto por profesores del Área de Sociología de las Universidades como del eje curricular de Sociología de la Educación del Departamento de Sociología, mediante la cual emiten su opinión respecto al PEER que por su naturaleza, consideró oportuno presentarlo hasta ese momento, pues algunos de los aspectos contenidos en la misma ya habían sido discutidos y resueltos en la propia sesión.

En tal virtud, puntualizó algunas de las cuestiones del escrito mediante las cuales los profesores reconocían el sentido contingente y disruptivo en la Institución, con base en las que proponían revisar y reflexionar sobre la posibilidad de asumir un trimestre perdido para priorizar el aspecto académico sobre el administrativo. De

igual manera, si se aprobaba la modificación al calendario como se proponía, pedían asumir que los trimestres señalados exigirían esfuerzos de la comunidad universitaria en su conjunto.

Sobre lo anterior, opinó que la dinámica de modificar el calendario una vez más era compleja, por ello reconocía el trabajo exhaustivo efectuado por la Coordinación General de Información Institucional y la DSE para presentar una propuesta que permitiera transitar lo mejor posible en esta crisis que tendrá costos académicos importantes. Desde esa perspectiva, continuó, se preveían diversas variables en la propuesta, como lo era el retraso por la huelga y la contingencia sanitaria.

Algunos colegiados opinaron que ciertamente la situación actual reflejaba una serie de coincidencias desafortunadas, por lo cual cuestionaban la conveniencia de tener forzosamente tres trimestres, aun cuando eso implicara un inconveniente pedagógico, pues la fecha en la que se proponía iniciar el trimestre de invierno, en condiciones normales, sería la del inicio del trimestre de primavera. En ese sentido, se preguntó si había una razón administrativa para incorporar dos semanas en diciembre.

En cuanto al trimestre 20-I, la representante del personal académico de la DCBI-I reiteró que se entendía la necesidad de hacer las conversiones en los planes de estudio y reconoció que no podían acortar el periodo de cuatro semanas de vacaciones; asimismo, entendía que era positivo empezar el 11 de mayo porque eso permitiría tener casi tres semanas, junto con los exámenes de recuperación.

Con objeto de explicar a detalle su solicitud de contar con diez semanas en el trimestre 20-I, solicitó se proyectara la propuesta de calendario y señaló que quizá

podrían recorrer el periodo vacacional para efectuar los trámites escolares y empezar, al igual que el año anterior, el 14 de diciembre.

Por último, recomendó no basar la propuesta de calendario en pronósticos sobre conflictos laborales, los cuales no podían preverse, ya que eran resultado de negociaciones bilaterales.

Un representante de los alumnos opinó que resultaría inviable recorrer el calendario, porque primero necesitarían implementar la capacitación de los profesores referida con anterioridad, a fin de actualizarlos en el uso de las plataformas tecnológicas. Asimismo, pidió honestidad en cuanto a la responsabilidad del conflicto laboral del 2019, pues era compartida entre las autoridades de la Universidad y el SITUAM, ya que al no ceder ninguna de las partes durante 93 días, se afectó al sector de alumnos.

Para atender la inquietud sobre el trimestre 20-I, el Secretario refirió que a nadie le gustaba que se recortaran los trimestres, pero debían ser conscientes de la situación fiscal actual, toda vez que los presupuestos se hacen conforme al año fiscal. En consecuencia, la Institución en el 2019 llevó a cabo el ejercicio presupuestal de manera oportuna, a pesar de los 93 días de inactividad por el conflicto laboral y se ejerció en un tiempo acortado con el trabajo conjunto de los secretarios de unidad, sobre todo en lo concerniente a las becas de alumnos.

De igual forma, recordó que en la actualidad la cuenta pública se informa trimestralmente y, pese a la autonomía universitaria, la Institución debe acatar la normatividad vigente. Sin embargo, explicó que la decisión correspondía al Colegio Académico y, para ello, pidió tomar en cuenta que tanto el presupuesto como la docencia estaban ligados a los trimestres.

Para abundar sobre este tema, el Coordinador General de Información Institucional reafirmó que las condiciones presupuestales y financieras son totalmente distintas en este sexenio, pues a pesar de rendir cuentas trimestrales, cada mes debe informarse a la SHCP de los avances presupuestales de la Universidad, ya que es la instancia gubernamental que supervisa el ejercicio de recursos federales de las instituciones con carácter autónomo.

El Rector de la Unidad Iztapalapa coincidió en la importancia de iniciar el trimestre el 11 de mayo, a fin de realizar las distintas actividades discutidas en el punto anterior, tales como la posibilidad de los alumnos de darse de baja en los cursos donde se habían inscrito, pero que ya no se ofrecerían, o bien, darse de alta en otros nuevos; tener suficiente tiempo para los exámenes de recuperación en mayo y no en abril; capacitar a los profesores y a los alumnos mediante cursos de actualización, y permitir que el Comité de Becas asigne las becas en especie conforme a lo señalado por el Rector General.

De tal forma, refirió que había 53 días en el trimestre 20-I y en ninguno de los subsecuentes se desatendía lo establecido respecto al número mínimo de días de clases. Lamentablemente, no siempre la gestión financiera y administrativa podía coincidir con los aspectos pedagógicos, pero en las circunstancias actuales era fundamental conservar los recursos económicos y ejercerlos conforme a la planeación presupuestal, para que no se agravara con la contingencia.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco dijo que tanto él como los directores de división de dicha unidad, coincidían en la necesidad de iniciar el trimestre el 11 de mayo.

Al respecto, el Presidente recordó que la Universidad debía cumplir con las obligaciones fiscales, pese a que el calendario académico no estaba alineado con

el calendario fiscal, lo cual era una razón presupuestal importante para tener tres trimestres durante el año.

Para continuar, la Directora de Sistemas Escolares aclaró que lo referido por el Director de la DCNI-C, en efecto fue un error, por el cual se disculpaba. En tal virtud, indicó que en el trimestre 20-P, la semana 9 se contemplaba a finales de octubre y principios de noviembre, lo que ya estaba incorporado en la versión presentada en esta sesión.

Sobre lo planteado para el trimestre 20-I, puntualizó que se hicieron varios proyectos de calendario donde se tomaron en cuenta diversas situaciones; sin embargo, el problema de establecer ese trimestre como lo planteaba la representante del personal académico, eran los días de descanso obligatorio y cumplir con los días mínimos requeridos, pues de hacerlo así, se afectaría el trimestre de primavera.

Para atender la solicitud de un representante de los alumnos de subir la información proyectada al Portal de los Miembros del Colegio Académico, la Directora de Sistemas Escolares se comprometió a enviarla a la brevedad a la OTCA.

Con objeto de aclarar su intervención, la representante del personal académico de la DCBI-I reiteró la conveniencia de que el trimestre 20-I fuera de diez semanas en lugar de nueve, pero eso no significaba disminuir los días de los periodos vacacionales.

A fin de que este órgano colegiado tuviera clara la propuesta, el Secretario solicitó a la representante del personal académico explicara la razón académica de

considerar un trimestre de diez semanas y, en caso necesario, hacer un receso con objeto de analizar la mejor solución para la Universidad.

Previo a eso, el Coordinador General de Información Institucional aclaró que fueron analizadas diez propuestas y se optó por la presentada porque debían pensar en un calendario viable para toda la Universidad, así como en la situación de los alumnos de las licenciaturas en Medicina y Enfermería de la DCBS-X en internados, pues debían iniciar su registro en la Secretaría de Salud a partir del 14 de julio, por lo cual si se recorría una semana el trimestre, dicha inscripción no podría darse.

Expuesto lo anterior, la representante del personal académico consideró que los argumentos expresados por el Coordinador General de Información Institucional eran suficientes para aprobar el calendario escolar en los términos planteados.

Sin más intervenciones, el Presidente consideró suficientemente discutido el punto y sometió a votación la propuesta presentada por la Dirección de Sistemas Escolares con la corrección para el trimestre de primavera y las semanas 10, 11 y 11 bis.

Así, por 42 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones fue aprobada la modificación al calendario escolar.

ACUERDO 474.3

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar 2019-2020, aprobado en la Sesión 473 del Colegio Académico.

Antes de continuar, el Secretario solicitó a los colegiados hacer llegar a la Oficina Técnica del Colegio Académico, los distintos documentos leídos en la sesión, a fin de incorporarlos al expediente de la misma.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 474 (Urgente) del Colegio Académico, a las 22:06 horas del 17 de abril de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO